



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL *PROTOCOLO DE ATENCIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN A LA SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS A LAS SECCIONES ELECTORALES Y VISITAS DE EXAMINACIÓN, POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INE*

**PROCESO ELECTORAL
2020-2021**

ABRIL DE 2021



Índice

Presentación.....	1
Marco normativo.....	2
Antecedentes.....	3
I Objetivos.....	5
II. Aspectos previos a la implementación del Protocolo en los recorridos y visitas de examinación	5
III. Cumplimiento del Protocolo para la etapa de recorridos	9
III.1 Aplicación del protocolo por las juntas distritales ejecutivas.....	9
III.2 Aplicación del PROTOCOLO por las juntas locales ejecutivas.....	19
IV. Cumplimiento del PROTOCOLO para la etapa las visitas de examinación.....	26
IV.1 Aplicación del Protocolo por los consejos distritales	26
IV.2 Aplicación del PROTOCOLO por las juntas y consejos locales	34
V. Líneas de Acción.....	41
VI. Conclusiones.....	42
Fuentes de información	44

Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE), tiene dentro de sus atribuciones la ubicación de los lugares donde se instalarán casillas; dentro de las actividades a desarrollar por parte de las juntas distritales, está la de recorrer las secciones para revisar las condiciones de los inmuebles, que formarán parte de la propuesta a presentar a los consejos distritales; posteriormente, corresponde a las y los integrantes de dichos órganos hacer la verificación mediante visitas de examinación de los domicilios, previo a la aprobación. Asimismo, el procedimiento de ubicación de casillas también contempla el seguimiento por parte de las juntas y consejos locales. Para realizar dichas tareas, es necesario realizar trabajo de campo a través de la organización de rutas y considerando entre los asistentes, además del funcionariado del INE, al personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y a las representaciones de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes.

Con el fin de preservar la salud e integridad del personal y ciudadanía involucrados en las actividades de los recorridos y visitas de examinación, en la que se verificaron que los domicilios en donde se propone la instalación de las mesas directivas de casilla única, cumplan con las condiciones y los requisitos de ley, el Instituto Nacional Electoral (INE) elaboró el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 – 2021* (PROTOCOLO).

En dicho PROTOCOLO se determinaron las medidas sanitarias y de higiene para la realización de las salidas en recorridos y visitas de examinación inherentes a la ubicación de casillas, en sus diferentes modalidades, tales como el uso de accesorios y atuendos para disminuir al máximo el riesgo el contagio, la utilización de material de higiene, desinfección y mantener la distancia preventiva, así como contar con un oxímetro y un termómetro, asimismo, se hizo la recomendación que las personas en grupos vulnerables no podrían asistir, entre otras medidas.

En el presente informe la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) presenta el resultado de la aplicación del PROTOCOLO por parte de los responsables en las juntas locales y distritales ejecutivas, así como de los consejos locales y distritales en las salidas en recorridos y visitas de examinación.

Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna al INE la función estatal de organizar las elecciones federales, con la obligación de realizar todos sus actos y resoluciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en su artículo 73, numeral 1, inciso b, determina que serán las juntas distritales quienes propongan al Consejo Distrital el número y ubicación de casilla a instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito; por su parte el artículo 79, numeral 1, inciso c, dispone que serán los consejos distritales quienes determinan el número y la ubicación de casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de la LGIPE.

El artículo 255, numeral 1 de la LGIPE, establece los requisitos legales que deben cumplir los lugares para la instalación de casillas.

Por su parte, el artículo 236, del Reglamento de Elecciones (RE) y su apartado 3.1.1 del Anexo 8.1 estipula que las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto, a partir del mes de diciembre del año anterior a la elección, deberán de allegarse de la información, documentos normativos e insumos técnicos para la localización de domicilios donde se instalarán las casillas. De igual forma, el artículo 239 del citado RE, refiere la presentación de un informe sobre los recorridos de examinación de los lugares para ubicar casillas en la sesión en que se aprueben las listas de ubicación de casillas.

Los artículos 241 y 242 del RE determinan los procedimientos que realizaran las juntas locales para supervisar y orientar a las juntas distritales en las actividades para la ubicación de casillas.

En materia para el cuidado de la salud, derivado del contexto de pandemia COVID-19 que vive el país, el INE elaboró el PROTOCOLO de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 – 2021.

Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia al brote de Coronavirus en el mundo, por el número de contagios y de países donde se presentó.

Por lo anterior, el 13 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo del INE, dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio por coronavirus entre su personal.

En ese sentido, el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia derivada del COVID -19.

En el marco de las actividades del Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021, mediante el Acuerdo INE/CG189/2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos, entre ellos, el Programa de Asistencia Electoral, que contempla el Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021 (MIAS), del que se recogen las principales medidas sanitarias para las diferentes etapas de preparación del PEF. Es importante destacar la importancia en la revisión de que el espacio de los domicilios destinados para la instalación de las casillas sea suficiente para la aplicación del distanciamiento social.

Por otra parte, el 26 de agosto de 2020 el Órgano Máximo de Dirección del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG218/2020, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Documento que incorpora dos actividades fundamentales para poder implementar medidas sanitarias en las casillas: por una parte, dar seguimiento a la revisión de condiciones de espacios para considerar medidas sanitarias en los sitios donde se proyectará la instalación de las casillas electorales y; por otra, dar seguimiento a las gestiones que realicen las juntas locales, para la firma de Convenios de Colaboración con las autoridades escolares.

El 22 de octubre de 2020, a través de la Circular INE/DEOE/0059/2020 se instruyó a las JLE y JDE que, realizaran la verificación de los espacios de los sitios, así como la identificación y acomodo de equipamiento, a través de trabajos en gabinete.

Mediante la Circular núm. INE/DEOE/0071/2020 comunicó a las JLE y JDE el inicio de cada una de las actividades, precisiones y plazos para que los órganos

desconcentrados iniciaran los trabajos para la determinación de la ubicación de casillas, entre los que se encuentran las actividades de los recorridos y visitas de examinación para verificar que los domicilios donde se propongan instalar las casillas en la próxima Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, cumplan con los requisitos establecidos en la LGIPE y el RE, además de verificar que ofrezcan las condiciones para garantizar el acceso a personas con discapacidad y para la implementación de medidas sanitarias con motivo de la pandemia COVID-19 para el funcionamiento de la casilla, a fin de dar continuidad a los trabajos de previsión contemplados en la Circular INE/DEOE/0059/2020.

En este sentido, con la finalidad de dar a conocer las tareas y medidas de prevención sanitarias a realizar por parte de las y los involucrados en la realización de los recorridos y visitas de examinación para ubicar las casillas, así como orientar a los órganos correspondientes de los Organismos Públicos Locales (OPL) de los 32 estados del país, el 11 de enero del año en curso, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 – 2021* (PROTOCOLO), mediante el Acuerdo INE-CCOE-002-2021; documento que se hizo del conocimiento de las presidencias de los consejos locales y distritales del INE por medio de la Circular INE/DEOE/0005/2021, así como de los OPL a través la UTVOPL mediante oficios INE/DEOE/STCCOE/0002/2021 e INE/DEOE/STCCOE/0004/2021 (recordatorio a siete entidades para remitir el acuse de conocimiento del primer oficio).

Para el Proceso Electoral Federal y Locales 2020-2021, entre el 15 de enero y 15 de febrero del año en curso, las juntas distritales ejecutivas del INE realizaron los recorridos para ubicar las casillas; entre el 16 y 18 de febrero de 2021, dichos órganos desconcentrados aprobaron el listado de ubicación de casillas, para su presentación a sus respectivos consejos distritales; a partir de esa fecha, los consejos distritales realizaron las visitas de examinación para que finalmente los días 16 y 25 de marzo de 2021, los consejos distritales aprobaron el número y ubicación de casillas, conforme al procedimiento y contenido determinados en la LGIPE y el RE y su Anexo 8.1.

I Objetivos

Objetivo general:

- ◆ Dar a conocer el resultado de la aplicación de las medidas de atención sanitaria, preventivas y de actuación, previo y durante los recorridos y visitas de examinación, a las secciones electorales para la ubicación de casillas a instalar durante el Proceso Electoral 2020-2021, a cargo de los órganos desconcentrados del INE.

Objetivos específicos:

- ◆ Identificar los resultados por etapa de recorridos y por visitas de examinación, diferenciando entre las medidas cumplidas por parte de los órganos delegaciones y subdelegacionales del INE.

II. Aspectos previos a la implementación del Protocolo en los recorridos y visitas de examinación

Con motivo de la emergencia sanitaria, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del proceso electoral federal 2020-2021 (PROTOCOLO), por la contingencia del virus SARS-CoV2.

El PROTOCOLO tuvo aplicación y observancia obligatoria para el personal que labora en los órganos desconcentrados del INE en las 32 entidades del país; integrantes de los consejos locales y distritales, además de los funcionarios de los OPL que participaron en los recorridos y visitas de examinación, representaciones partidistas y candidaturas independientes acreditadas ante los órganos locales que, en su caso, acompañaron en las actividades señaladas; lo anterior conforme a la planeación establecida y acordada por cada uno de los integrantes antes aludidos y que manifestaron su interés en participar.

Al respecto en la planeación referida no fueron contemplados las figuras que se registraron como observadores electorales de tal suerte que no se cuenta con información al respecto.

La DEOE, como responsable de implementar los medios necesarios para dar seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias contempladas en el PROTOCOLO

señalado, comunicó al inicio de las actividades, las precisiones y plazos para que las juntas locales y distritales remitieran los reportes correspondientes. En este sentido, a la conclusión de los recorridos se les solicitó a las juntas locales remitieran la información el día 19 de febrero de 2021, en tanto que para efectos de la conclusión de las visitas de examinación hicieran lo propio el día 20 de marzo del presente.

En la realización de las salidas para recorridos y visitas de examinación en virtud de determinar la ubicación de casillas, se consideraron las medidas sanitarias y recomendaciones generales anunciadas en el PROTOCOLO de referencia, entre las que destacan:

- ◆ Contar con un oxímetro y un termómetro, preferentemente tipo pistola, para verificar la temperatura previo al inicio de los recorridos, a quienes estén presentes en las instalaciones de las sedes de las juntas. Si la temperatura es mayor de 37.5°C, y a su vez su saturación de oxígeno es inferior al 90%, se le solicitará que no participe en la actividad.
- ◆ Todas y todos los que participen en las actividades de recorridos y visitas deberán usar cubre bocas en todo momento.
- ◆ Guardar una distancia, de 1.5 metros en espacios abiertos, entre personas. En espacios reducidos, mantener la separación tanto como sea posible, tratando de minimizar el contacto entre personas.
- ◆ Evitar el saludo de mano, abrazo y beso, y en lo general cualquier tipo de contacto físico.
- ◆ Las personas que estén en los grupos vulnerables no podrán asistir a fin de evitar riesgos de contagio; las representaciones de partidos políticos o candidaturas independientes interesadas en asistir podrán designar un representante, ya sea el propietario o suplente

Asimismo, se incluyó la medida respecto a cuántas personas podían ir en cada vehículo, y los espacios entre uno y otra; lo anterior se puede ver en el Cuadro 1:

Cuadro 1
Recomendaciones para el número de personas en vehículos durante las actividades de campo

Tipo de vehículo	Pasajeros en 1ª cabina	Pasajeros en 2ª cabina	Pasajeros en 3ª plaza
Sedán	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	No aplica
Pick up	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	No aplica
Camioneta cerrada	1 conductor; y en su caso, un copiloto	2 alineados a los extremos	2 alineados a los extremos

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional.

Es importante subrayar que las medidas y recomendaciones generales previstas, no fueron limitativas, por lo que las JLE y JDE pudieron adicionar la implementación de otras acciones, que permitieran abonar en la seguridad sanitaria durante el desarrollo de las actividades, y en concordancia con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades de salud federales, así como de la entidad o municipio que corresponda y con base a las necesidades particulares de cada órgano desconcentrado.

Con la finalidad de obtener información acerca de la aplicación de las medidas determinadas en el PROTOCOLO durante los recorridos y visitas de examinación, la DEOE elaboró el Formato Seguimiento a la implementación del “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, PE 2020 – 2021”, para ser requisitado por las y los funcionarios tanto de las JDE, como de las JLE.

La concentración, validación y envío de la información estuvo a cargo de las y los vocales de Organización Electoral de las JLE, información que fue reportada a la DEOE de dichos formatos se realizó en dos momentos, al concluir cada etapa.

De la información recabada, a nivel nacional se tienen en total 10,672 recorridos reportados; en el Cuadro 2 se puede apreciar el detalle por órgano desconcentrado.

Cuadro 2 Procesos Electorales 2020-2021

Distribución de recorridos y visitas de examinación realizadas por las juntas y consejos locales y distritales, por entidad

	Recorridos realizados		Visitas de examinación realizadas	
	JDE	JLE	CD	JL - CL
Total de recorridos y visitas de examinación realizados	6,843	381	3,154	294
	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE, Protocolo RyV_Formato Visitas CD, ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Cabe señalar que la presentación de la información se ha clasificado considerando la similitud de las medidas y acciones previstas en el PROTOCOLO y a través de representación de gráficas, conforme a los siguientes:

- ◆ Asistencia controlada del funcionariado electoral y Representantes de Partidos Políticos para reducir el tamaño de los grupos por ruta.
- ◆ Reuniones de trabajo de planeación y coordinación; comunicación con las y los propietarios/responsables de inmuebles.
- ◆ Aditamentos y acciones para prevención el contagio.
- ◆ Medidas atendidas por los asistentes durante el desarrollo de las salidas.
- ◆ Medidas implementadas en la utilización de vehículos.
- ◆ Medidas atendidas en los domicilios.
- ◆ Medidas de desinfección y sanitización en los recorridos.
- ◆ Medidas atendidas por las personas encargadas de solicitar la anuencia (solo para salidas a nivel distrital)
- ◆ Eventualidades.

Finalmente, cabe mencionar que la descripción en cuanto a las medidas implementadas, la información se detallará durante los recorridos, siendo que en los apartados solo se presentarán los resultados, dado que la descripción de las medidas

establecidas en el protocolo son las mismas en su aplicación para los ámbitos distrital y local, así como en recorridos y visitas de examinación.

III. Cumplimiento del Protocolo para la etapa de recorridos

III.1 Aplicación del protocolo por las juntas distritales ejecutivas

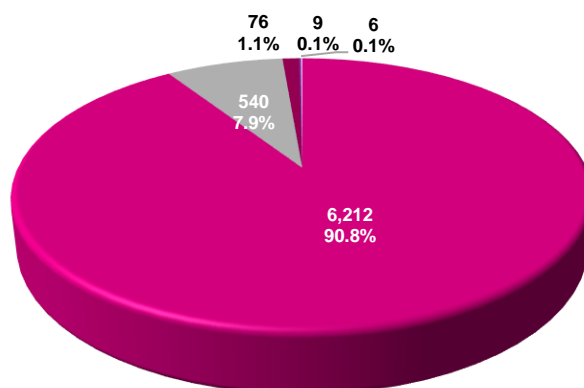
Las juntas distritales, así como aquellos integrantes de los consejos distritales que se interesaron en participar, antes de salir a campo para la realización de recorridos para identificar los lugares para la ubicación de casillas, implementaron una serie de medidas sanitarias que permitieran preservar la salud de los asistentes.

A partir de esta información, se presentan los resultados sobre el cumplimiento de cada una de las medidas sanitarias indicadas en el PROTOCOLO durante los recorridos efectuados por parte de los órganos distritales y locales:

Asistencia controlada del funcionariado electoral y Representantes de Partidos Políticos para reducir el tamaño de los grupos por ruta.

En el referido PROTOCOLO se establecieron algunas medidas a seguir: cada recorrido debería ser encabezado por un/una integrante de la JDE; lo mismo aplicaría para las salidas de supervisión, contemplando que en cada salida hubiera un/a funcionaria de JLE; se recomendó la asistencia máxima de entre 14 y 16 personas por ruta. Se invitó a las y los integrantes de los consejos distritales, así como a las y los funcionarios del OPL y RPP acreditados ante los CD, para el acompañamiento a los recorridos, con el conocimiento de la medida de asistencia controlada; en este sentido, en la Gráfica 1 se muestra la asistencia que se tuvo a nivel entidad.

Gráfica 1
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en recorridos de JDE: Asistencia controlada



Entre 1 a 6 personas Entre 7 a 11 personas Entre 12 a 16 personas Entre 17 a 21 personas Entre 22 a 26 personas

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

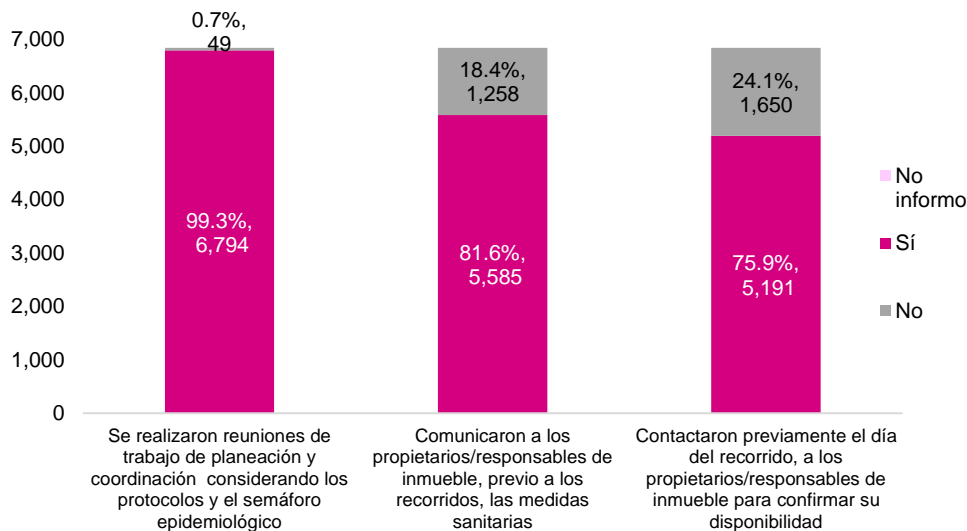
Con relación a la Tabla 1 del PROTOCOLO, indica que el total de asistentes a los recorridos sería entre 14 a 16, tanto para juntas distritales como para juntas locales y, en ese sentido conforme a los rangos identificados en cada una de las juntas distritales se identificó que la suma de los tres primeros rangos se cumplió con el 99.78% de asistencia controlada; sólo el 0.22% de la cantidad de asistentes en los recorridos por las secciones fue mayor y esto ocurrió en Campeche y en el estado de México con un promedio de 20 personas, sin embargo, se cumplió a cabalidad con las medidas sanitarias, ya que los recorridos fueron realizados con 2 o más rutas y entre 4 a 6 vehículos, además, en el distrito 19 del estado de México, implementó la modalidad mixta, es decir, un grupo de personas asistieron al sitio y transmitió el video por la plataforma *Teams* para que los integrantes que se quedaron en las instalaciones de la JDE, pudieran observar el inmueble.

Reuniones de trabajo de planeación y coordinación; comunicación con las y los propietarios/responsables de inmuebles.

Otra de las medidas de previsión contempladas en el PROTOCOLO fueron las reuniones de trabajo de planeación y coordinación, comunicarse anticipadamente con las y los propietarios/responsables de inmueble para acordar las fechas de visita, en cuya comunicación se aprovechó para hacerles del conocimiento de las medidas sanitarias que se implementarían durante la estadía en los domicilios; asimismo, como una medida más que se atendió, el mismo día previo a la salida, fue contactar a las y los responsables de los centros educativos, espacios y lugares públicos a visitar, así como

a propietarios de inmuebles particulares, para confirmar que estarían disponibles a la hora acordada y asegurar la apertura del lugar; los resultados se muestra en la Gráfica 2.

Gráfica 2
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en recorridos de JDE: previo a la realización de la actividad



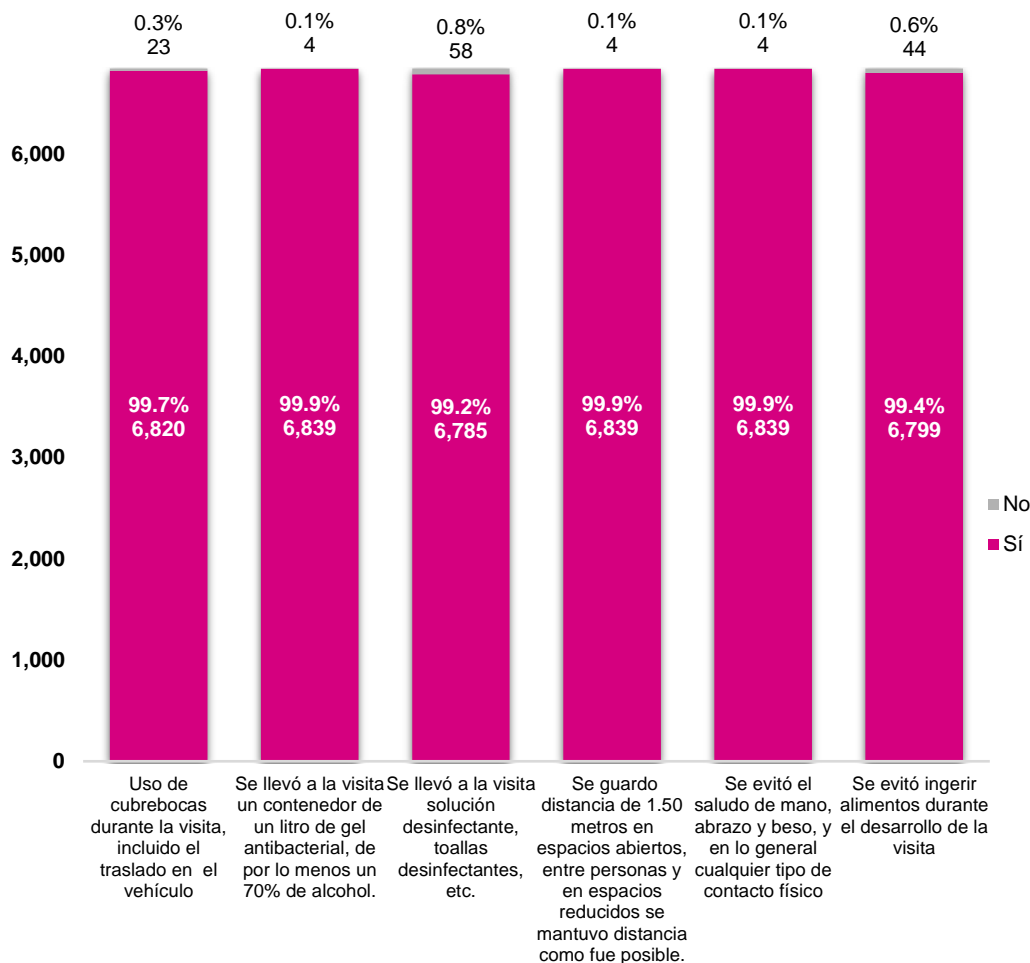
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Como se puede observar en el gráfico anterior, en el 99.3% se cumplió con la realización de las reuniones de trabajo de planeación y coordinación; sólo en los distritos 04 de Durango, 12 de Guanajuato y 10 de Oaxaca, en 19 recorridos realizados (de un total de 32 realizados), no atendieron ninguna de las tres recomendaciones descritas, lo que representó el 0.28%.

Aditamentos y acciones para prevención el contagio.

En el referido PROTOCOLO se establecieron algunas medidas a seguir por parte del funcionario/a de la JDE que encabezaba el recorrido, tales como: contar con un contenedor de un litro de gel antibacterial, toallas desinfectantes, que los asistentes contaran con un cubre bocas, guardar la sana distancia, evitar el saludo de mano, abrazo y beso, así como haber evitado en lo posible, ingerir alimentos durante el desarrollo del recorrido; los resultados de su cumplimiento se muestran en la **Gráfica 3**.

Gráfica 3
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en recorridos de JDE: Aditamentos y acciones para prevención del contagio



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

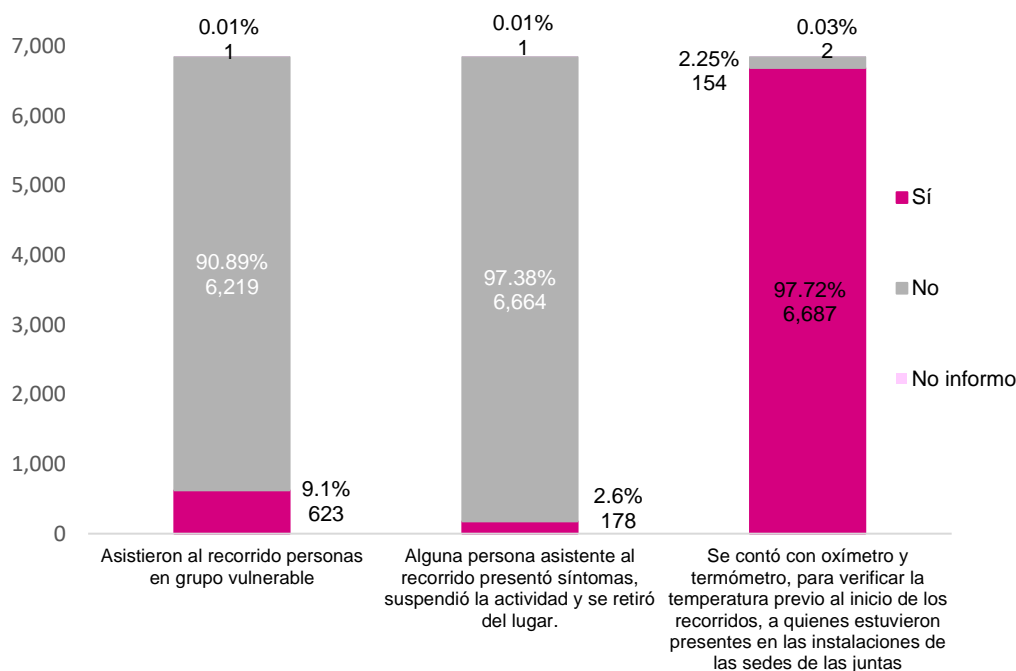
Como se puede observar en el gráfico anterior, en promedio se cumplió en el 99.6% de recorridos con la implementación de las medidas descritas; en algunos casos, no se atendieron algunas de las medidas dispuestas, siendo la más destacada el no llevar solución o toallas desinfectantes, cubrebocas, contenedor de gel antibacterial, además de no guardar distancia de 1.50 metros entre las personas, así como evitar ingerir alimentos.

Medidas atendidas por los asistentes durante el desarrollo de las salidas

En el citado PROTOCOLO se estableció que, las personas que estén en los grupos vulnerables no podrían asistir a fin de evitar riesgos de contagio; las representaciones de partidos políticos o candidaturas independientes interesadas en asistir podrían designar un representante, ya sea el propietario o suplente. En caso de que alguna persona presentara algún síntoma relacionado con el COVID-19, debería suspender sus actividades, retirarse del lugar y dar aviso de inmediato a su superior jerárquico, además de acudir a revisión médica. Para cumplir lo anterior, se recomendó que se contara con un oxímetro y un termómetro, preferentemente tipo pistola, para verificar la temperatura previo al inicio de los recorridos.

De la implementación de las medidas antes señaladas, en la Gráfica 4 se muestran los resultados.

Gráfica 4
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento en recorridos de JDE en los que se implementaron medidas: Durante el desarrollo de las salidas



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

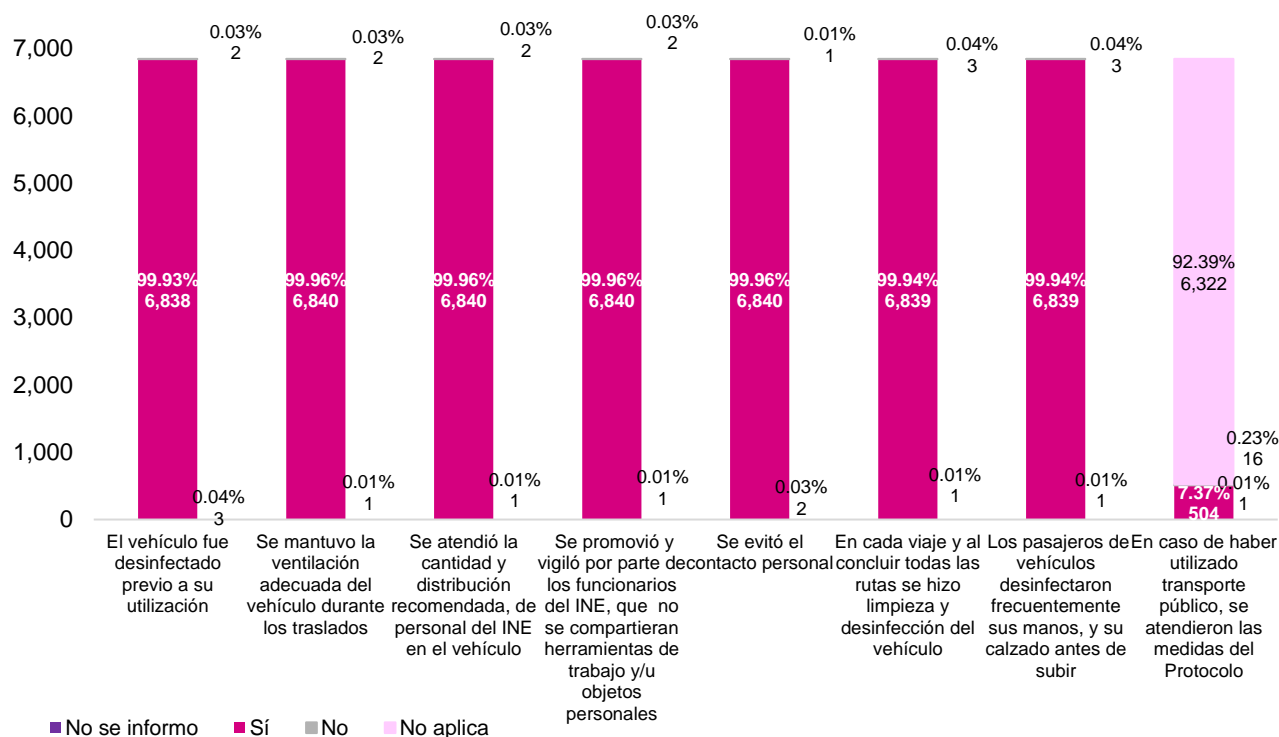
En el gráfico anterior, en el 97.72% previos a las salidas de los recorridos, se contó con los aditamentos para la toma de temperatura y la oxigenación de las personas; se

identificó que hubo suspensión de recorridos y su reprogramación en virtud de que las personas presentaron algún síntoma; en cuanto a las personas identificadas en grupo vulnerable y que decidieron asistir, lo hicieron por decisión propia y, en todos los casos, atendieron el resto de las medidas del PROTOCOLO de atención sanitaria y protección a la salud.

Medidas implementadas en la utilización de vehículos

Se establecieron algunas indicaciones a realizarse para la correcta desinfección de los vehículos por parte de los conductores, tales como haberles dotado de atomizadores con solución desinfectante y/o toallas desinfectantes, mantener abiertas las ventanas, reducir el número de personas por vehículo; los resultados se pueden observar en la Gráfica 5.

Gráfica 5
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de las medidas del Protocolo durante los recorridos de las JDE: Utilización de vehículos



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

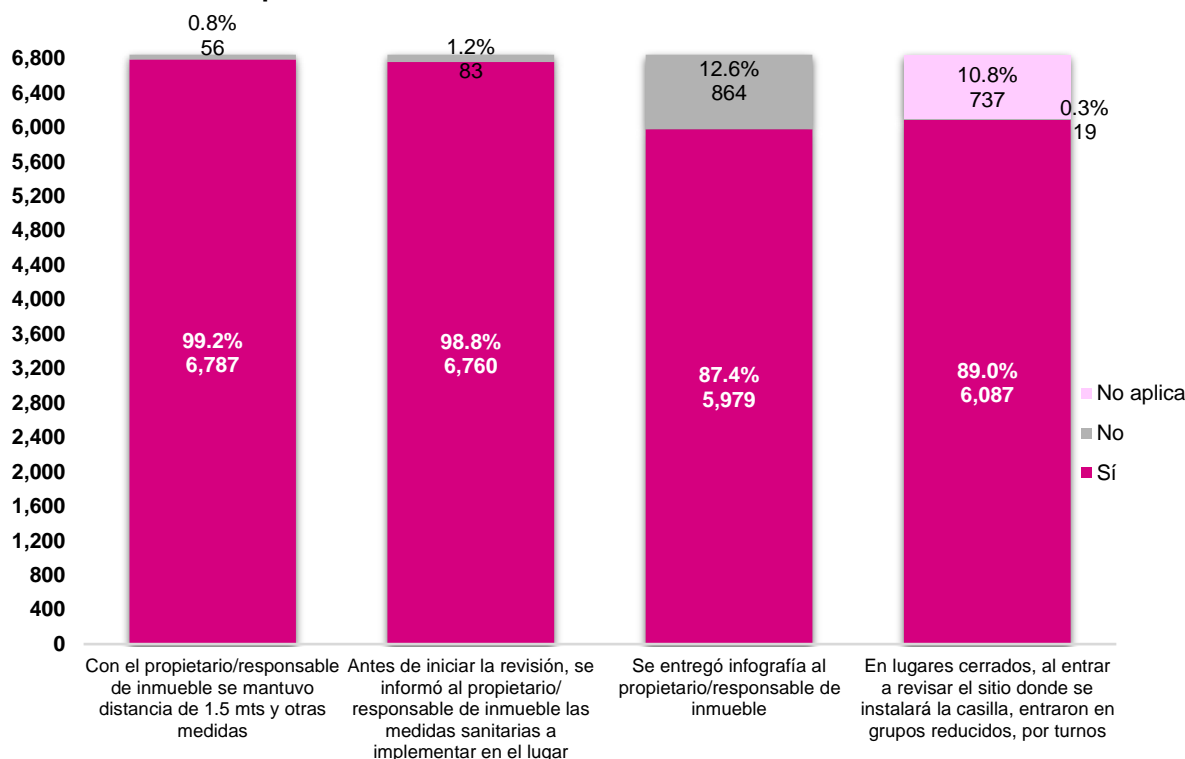
Como se puede observar en el gráfico anterior, se cumplió con el 99.90% de la implementación de todas las medidas durante la utilización del vehículo; en el 0.10%, alguna de las medidas no se atendió.

Para la información requerida, respecto a transporte público correspondiente a la última columna, se contó con cuatro opciones para señalar su atención: el 92.39% no lo utilizó (No aplica), 7.37% sí atendió las medidas sanitarias, mientras que 0.23% no se atendió y, el 0.01% “no informó el uso”.

Medidas atendidas en los domicilios

Al tratar con la o el propietario y/o responsable del inmueble, el 99% se mantuvo la distancia de 1.5 metros; antes de haberse iniciado la revisión del sitio, en el 98.8% se informó sobre la implementación de medidas sanitarias que emprendería el INE para salvaguardar la salud e integridad de la ciudadanía antes, durante y posterior a la Jornada Electoral, en el domicilio que se prestará, para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19. En el 87.4% se le entregó al propietario y/o responsable del inmueble una infografía con la información de las medidas sanitarias y números de contacto en caso de dudas sobre el tema, entre otras medidas más que fueron implementadas en la gran mayoría de los domicilios; los resultados se muestran en la Gráfica 6.

Gráfica 6
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en los recorridos: En los domicilios



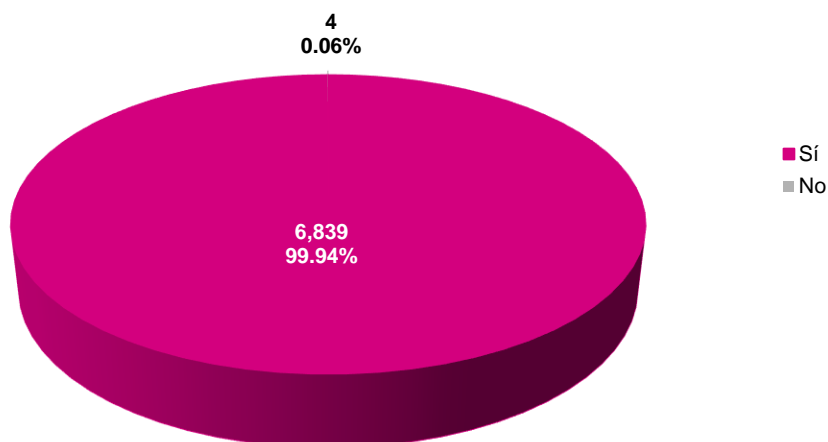
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Format Recorridos JDE de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Como se puede observar en el gráfico anterior, en aquellos casos en que no fue posible hacer la entrega de la infografía, obedece a que no se logró entablar comunicación directa con las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles, siendo que al acudir al domicilio en la mayoría de los casos las escuelas se encontraron cerradas. Al respecto, las JDE refirieron que atenderán esta medida durante la entrega de las notificaciones a través de las y los Capacitadores Asistentes Electorales.

Medidas de desinfección y sanitización en los recorridos

Conforme a lo dispuesto en el PROTOCOLO, el 99.9% de las personas que asistieron a los recorridos, se les aplicó el procedimiento de limpieza y desinfección cada que concluían sus actividades; los resultados se muestran en la Gráfica 7.

Gráfica 7
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en recorridos de JDE: Limpieza y desinfección

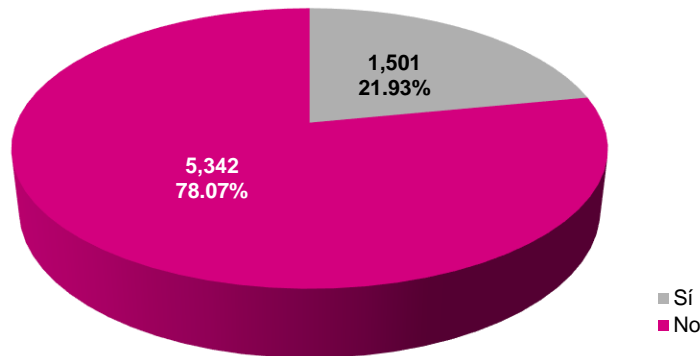


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas atendidas por las personas encargadas de solicitar la anuencia

En el referido PROTOCOLO, una de las medidas a atender por parte de las personas encargadas de solicitar la anuencia en los recorridos, es haberle comunicado a la o al propietario y/o responsable del inmueble, sobre la posibilidad de recabar la anuencia firmada por medios electrónicos; en este caso, destaca que en el 21.9% de los recorridos, se obtuvieron algunas anuencias por esta modalidad; ver Gráfica 8.

Gráfica 8
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en recorridos de JDE:
Medidas para obtener anuencias

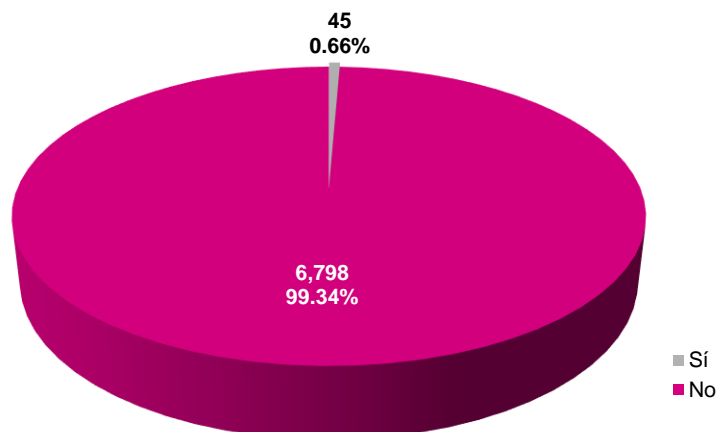


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con

Eventualidades

En cuanto a este aspecto, en el 99.34% no se presentaron eventualidades en los recorridos; no obstante, en tres casos en el estado de Baja California Sur no fue posible realizar los recorridos por negativa de acceso a las comunidades con motivo de la pandemia y un caso más por el mal tiempo; en algunos otros casos, se reprogramaron los recorridos. A continuación, se muestran los resultados en la Gráfica 9.

Gráfica 9
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de recorridos de JDE:
Eventualidades



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Recorridos JDE* de la Circular INE/DEOE/0005/2021,

III.2 Aplicación del PROTOCOLO por las juntas locales ejecutivas

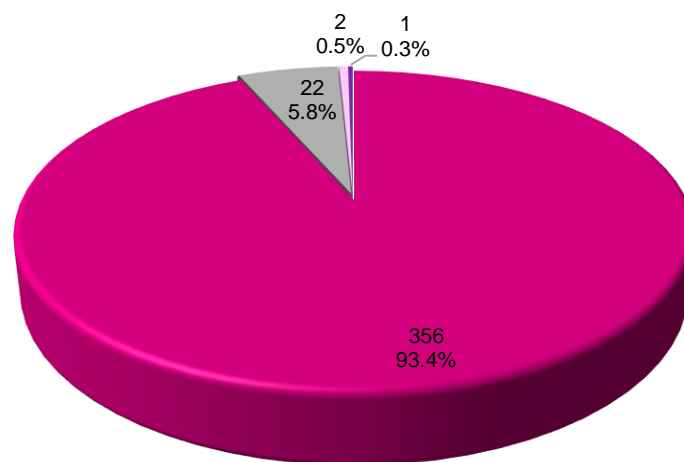
Antes de salir a campo para la realización de las visitas de supervisión durante los recorridos, las juntas locales ejecutivas, implementaron una serie de medidas sanitarias que permitiera preservar la salud de los asistentes.

Respecto a las recomendaciones generales en la aplicación de cada una de las medidas sanitarias por parte de las juntas locales se realizó conforme se presenta en los siguientes apartados.

Asistencia controlada del funcionariado electoral y Representantes de Partidos Políticos para reducir el tamaño de los grupos por ruta.

En el 99.70% de recorridos se cumplió con la asistencia controlada de personas, tomando como referencia que el promedio de asistentes máximo sería de 16 personas; sólo el 0.3% la cantidad de asistentes en los recorridos por las secciones fue mayor y esto ocurrió en el estado de Durango, sin embargo, se cumplió a cabalidad con el resto de las medidas sanitarias. Ver gráfica siguiente:

Gráfica 10
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE:
Asistencia controlada



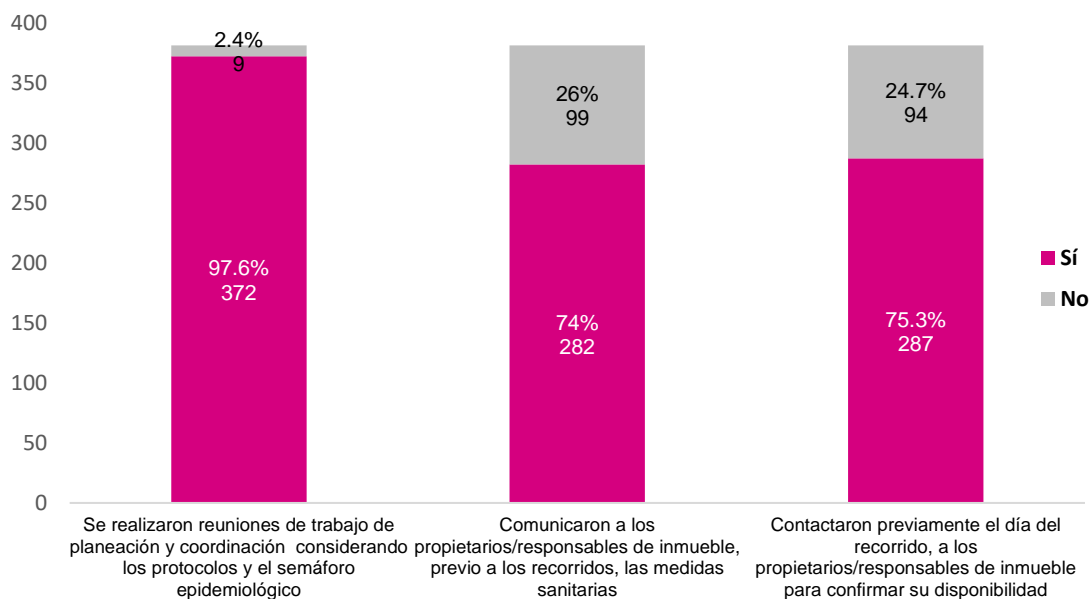
■ Entre 1 a 6 personas ■ Entre 7 a 11 personas ■ Entre 12 a 16 personas ■ Entre 17 a 21 personas

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Reuniones de trabajo de planeación y coordinación; comunicación con las y los propietarios/responsables de inmuebles.

En el 97.6% de visitas de supervisión, se cumplió con reuniones de trabajo de planeación y coordinación y sólo en el estado de Nayarit no se agendó reunión, sin embargo, en dicha entidad se cumplió con el resto de las medidas; otra de las actividades que se implementaron previo los recorridos fue la de comunicarse anticipadamente con las y los propietarios/responsables de inmueble para acordar las fechas de visita, en cuya comunicación se aprovechó para hacerles del conocimiento de las medidas sanitarias que se implementarían durante la estancia en el domicilio, esto representó el 74% de visitas. Cabe señalar que diversas JLE indicaron no contar con un directorio de números personales de directores/as de instituciones educativas, lo que dificultó la comunicación; asimismo, como una medida más que se atendió el mismo día previo a la salida, fue contactar a las y los responsables de los centros educativos, espacios y lugares públicos a visitar, así como a las y los propietarios de inmuebles particulares, para confirmar que estarían disponibles a la hora acordada y asegurar la apertura del lugar; los resultados se muestra en la Gráfica 11.

Gráfica 11
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE: Previo a la realización de la actividad

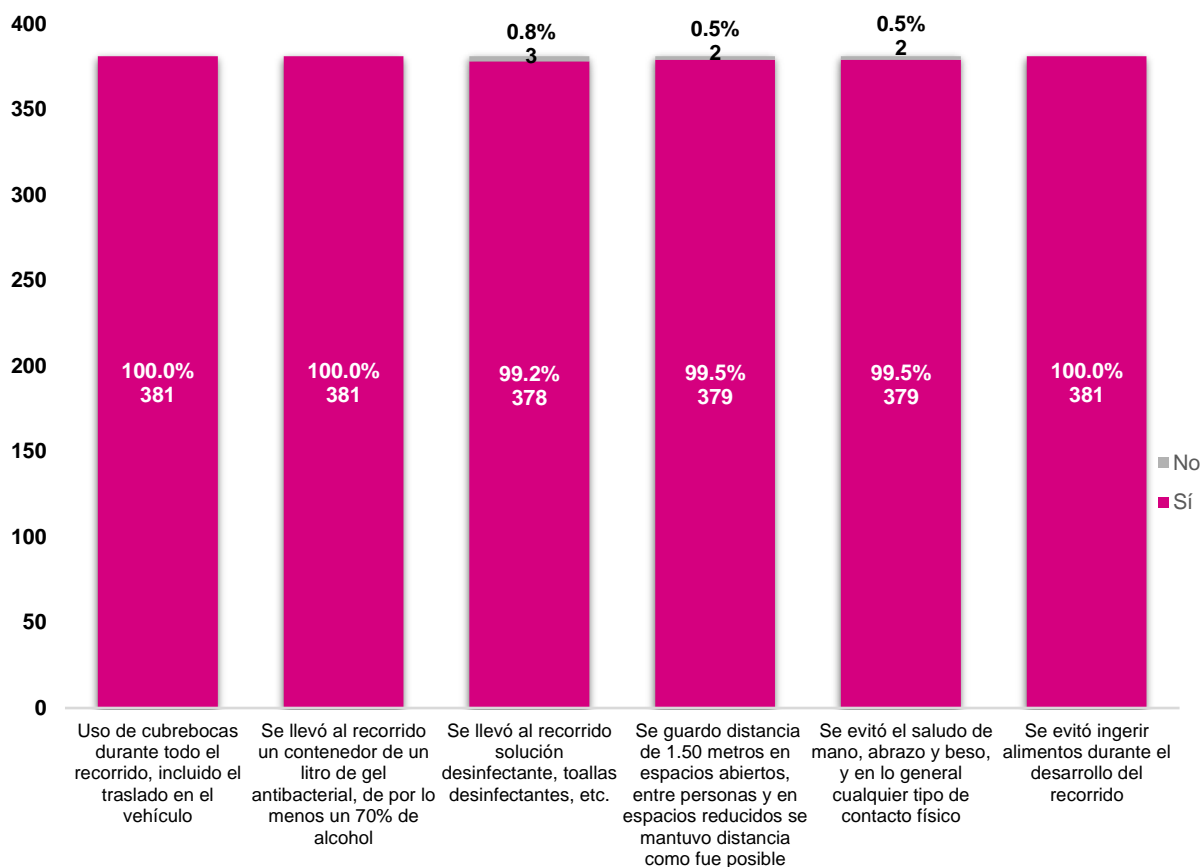


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Aditamentos y acciones para prevención el contagio.

En tres medidas relacionadas a contemplar elementos sanitarios así como realizar acciones para prevenir contagio de COVID-19 se cumplió con el 100% de las visitas de supervisión, en tanto que en las otras medidas, tres se atendieron en promedio el 99.4%; en algunos casos, hubo personas que no atendieron algunas de las medidas dispuestas, lo que representó en promedio el 0.60% de las visitas; los resultados se muestran en la Gráfica 12.

Gráfica 12
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE: Previo a la realización de la actividad: Aditamentos y acciones para prevención el contagio

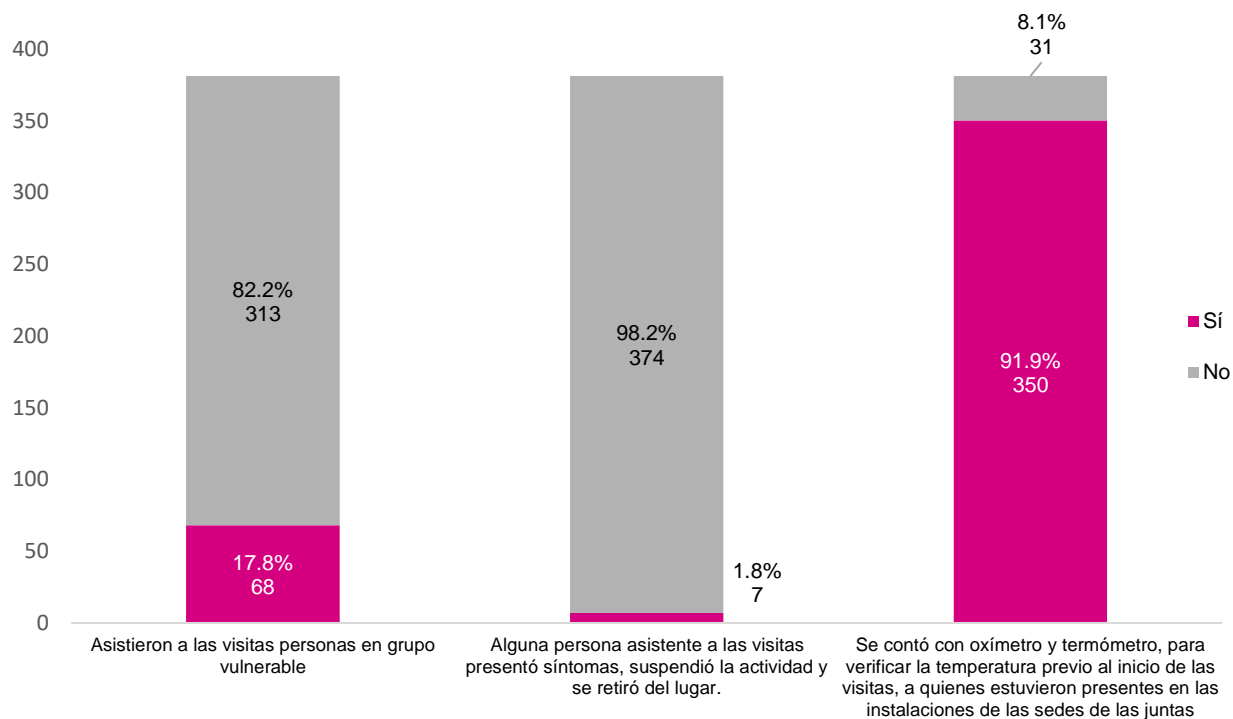


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas atendidas por los asistentes durante el desarrollo de las salidas

Como se puede observar en la Gráfica 13, en el 91.9% previos a las salidas de los recorridos, se contó con los aditamentos para la toma de temperatura y la oxigenación de las personas; se identificó que en el 98.2% de los asistentes no presentaron algún síntoma; en cuanto a las personas identificadas en grupo vulnerable y que decidieron asistir, lo hicieron por decisión propia y, en todos los casos, atendieron el resto de las medidas del PROTOCOLO de atención sanitaria y protección a la salud.

Gráfica 13
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE: Medidas atendidas por las y los asistentes



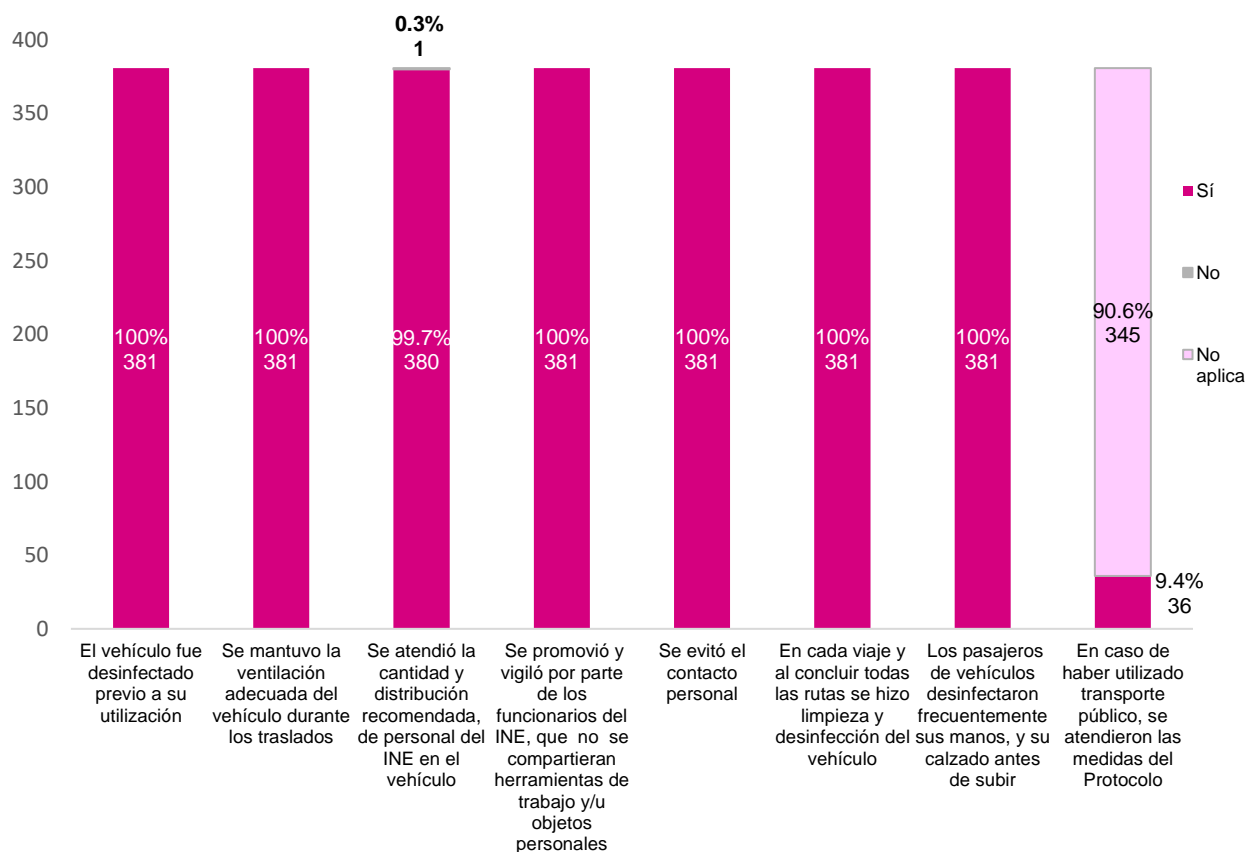
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas implementadas en la utilización de vehículos

En la Gráfica 14 se puede observar que se cumplió en el 100% de las visitas de supervisión, con la implementación de las medidas durante la utilización del vehículo y,

sólo en una medida de las dispuestas para este apartado, se atendió en el 99.7%, es decir, 0.3% no se atendió, lo que no implicó poner en riesgo al personal; los resultados se pueden observar en la Gráfica 14.

Gráfica 14
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE: Previo a la realización de la actividad: Utilización de vehículos



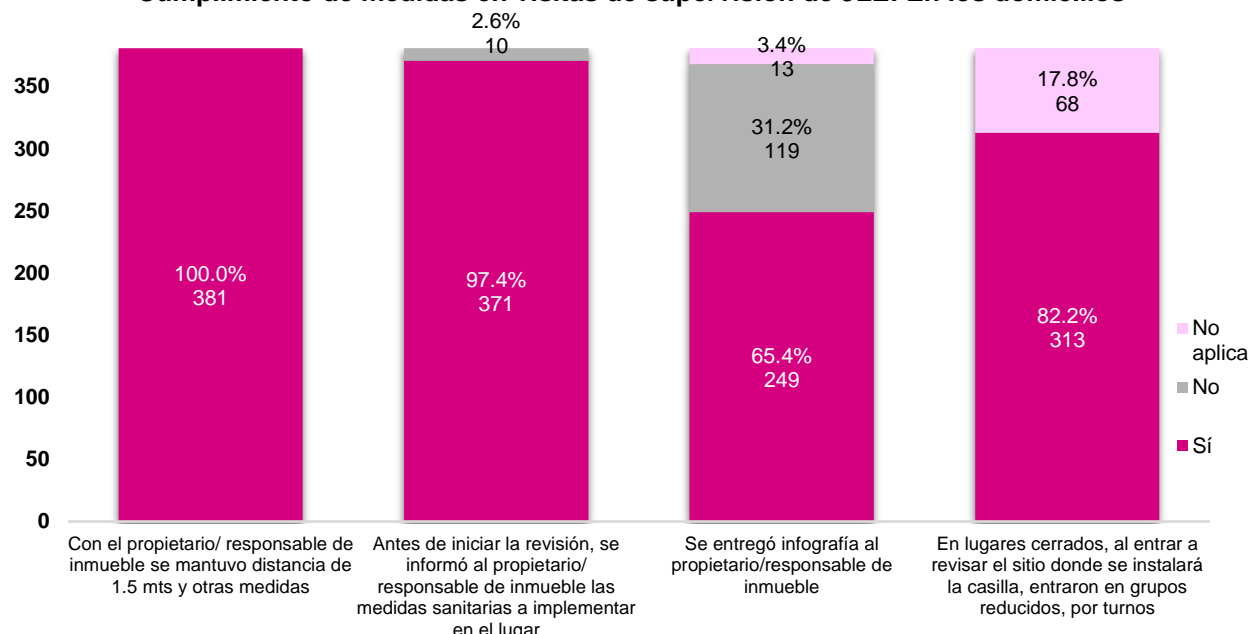
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas atendidas en los domicilios.

Al tratar con la o el propietario y/o responsable del inmueble, en su mayoría se mantuvo la distancia de 1.5 metros; antes de haberse iniciado la revisión del sitio, en la gran mayoría de las visita se le informó sobre la implementación de medidas sanitarias en el domicilio que presta, para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19, que emprenderá el INE para salvaguardar la salud e integridad de la ciudadanía antes, durante y

posterior a la Jornada Electoral; se le entregó una infografía con la información de las medidas sanitarias y números de contacto en caso de dudas sobre el tema, entre otras medidas más que fueron implementadas en la gran mayoría de los domicilios; los resultados del cumplimiento de medidas en las salidas de verificación de JLE se muestran en la Gráfica 15.

Gráfica 15
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE: En los domicilios

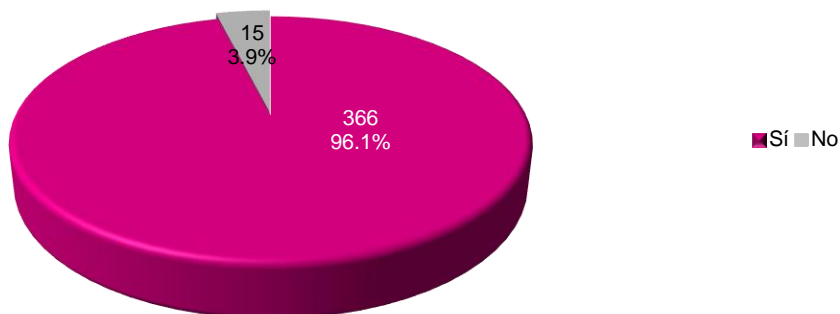


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC y ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas de desinfección y sanitización en las salidas de verificación

Conforme a lo dispuesto en el PROTOCOLO, en el 96.1% de las salidas de verificación de JLE, se aplicó el procedimiento de desinfección y sanitización cada que concluían sus actividades, por su parte, el 3.9% en las que no se aplicó dicho procedimiento correspondió al estado de Guanajuato; por otra parte, todos los pasajeros desinfectaban frecuentemente sus manos y calzados antes de abordar el vehículo; los resultados se muestran en la Gráfica 16.

Gráfica 16
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de supervisión de JLE:
Desinfección y sanitización durante la actividad



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes de *Seguimiento Protocolo Recorridos y Visitas_UC* y *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Recorridos*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Eventualidades

Durante la realización de las visitas de supervisión de los recorridos por las juntas locales no se presentaron eventualidades que impidieran continuar con las rutas planeadas.

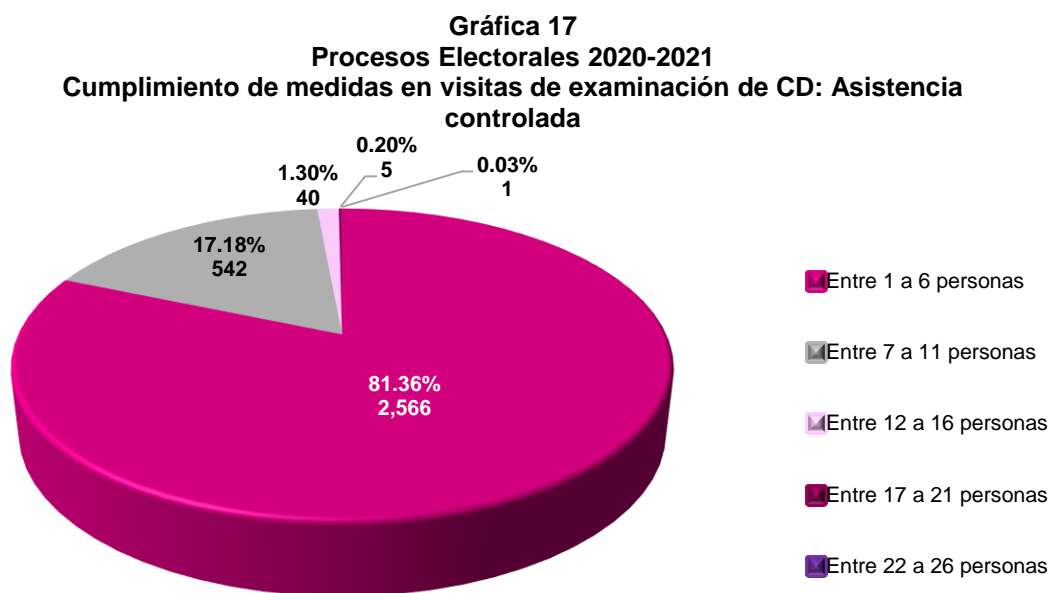
IV. Cumplimiento del PROTOCOLO para la etapa las visitas de examinación

IV.1 Aplicación del Protocolo por los consejos distritales

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de cada una de las medidas sanitarias del PROTOCOLO por parte de los órganos subdelegacionales para las visitas de examinación.

Asistencia controlada del funcionariado electoral y Representantes de Partidos Políticos para reducir el tamaño de los grupos por ruta.

En este sentido se aprecia en el gráfico que precede, un número de participantes mayor en el grupo de 1 a 6 personas, con un porcentaje del 81.36% de las visitas de examinación, seguido del grupo de 7 a 11 asistentes, con una tasa del 17.18%. Entre ambos grupos suman un porcentaje del 98.54%. Menos del 1% de las visitas tuvieron más de 16 asistentes y esto ocurrió en Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México y Quintana Roo, con un promedio de 17 personas. Ver gráfica 17.

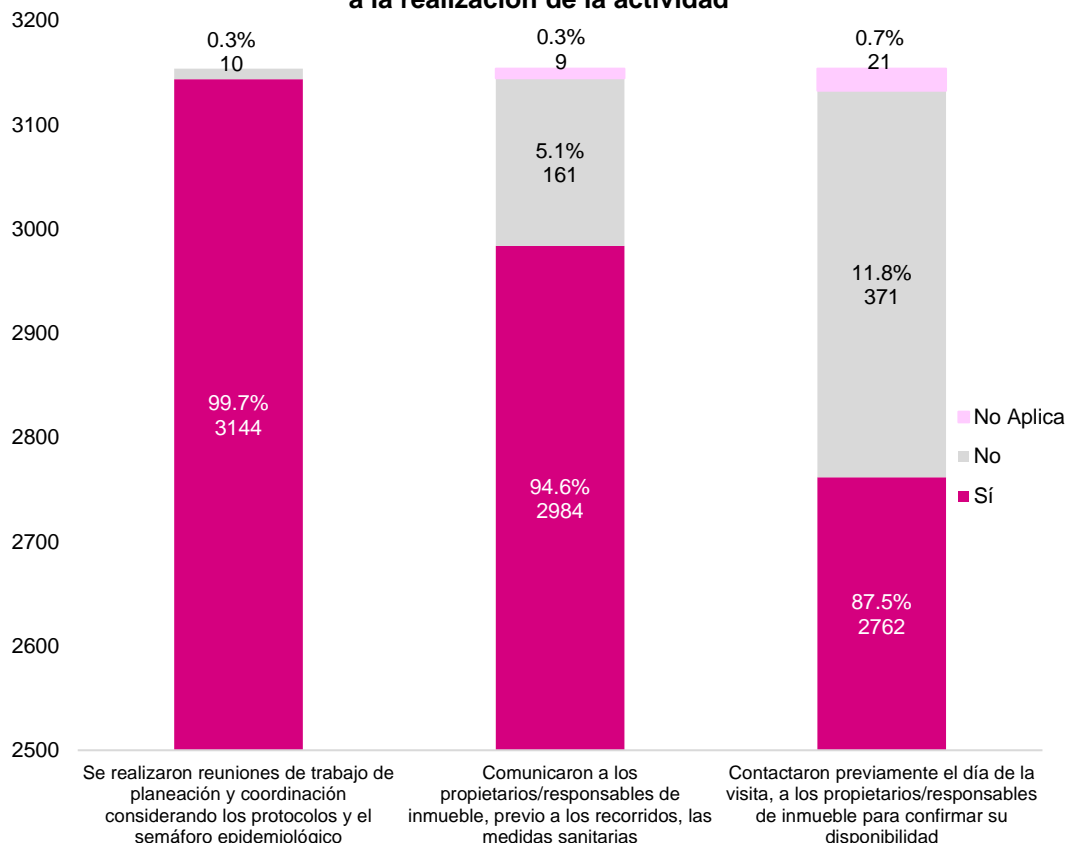


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Reuniones de trabajo de planeación y coordinación; comunicación con las y los propietarios/responsables de inmuebles.

Del total de las 3,154 visitas de examinación, en el 99.7% se llevaron a cabo reuniones de trabajo de planeación y coordinación; otra de las actividades que se implementaron previo a los recorridos fue la de comunicarse anticipadamente con el 94.6% de las y los propietarios/responsables del inmueble para acordar las fechas de visita, en cuya comunicación se aprovechó para hacerles del conocimiento de las medidas sanitarias que se implementarían en la visita; asimismo, como una medida más que se atendió el mismo día previo a la salida, fue contactar al 87.6% de las y los responsables de los centros educativos, espacios y lugares públicos a visitar, así como a las y los propietarios de inmuebles particulares, para confirmar que estarían disponibles a la hora acordada y asegurar la apertura del lugar; los resultados se muestra en la Gráfica 18.

Gráfica 18
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD: Previo a la realización de la actividad



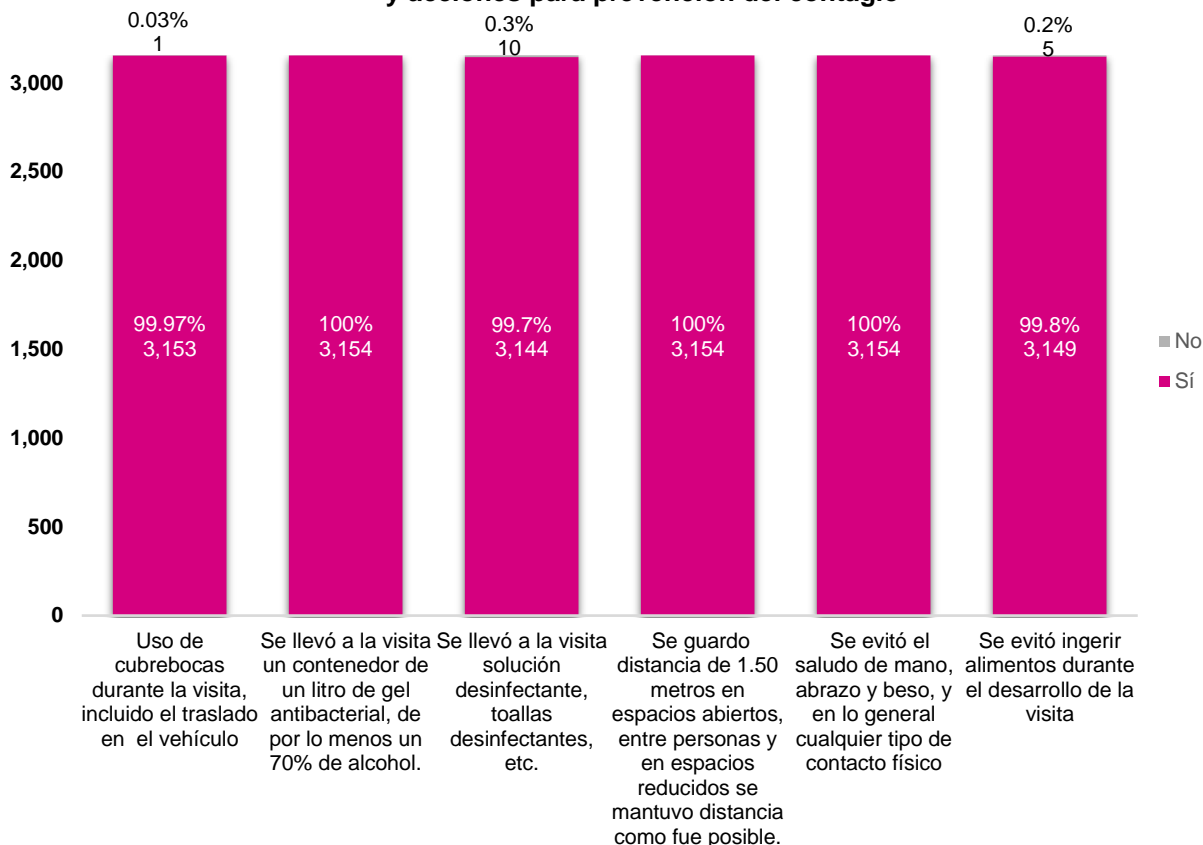
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

En la gráfica se destaca que en el 99.7% se cumplió con la planeación y coordinación anticipada de las salidas de las visitas, toda vez que los consejos distritales 07 y 09 del estado de Chihuahua, por motivos de agenda, las visitas de examinación fueron suspendidas.

Aditamentos y acciones para prevención el contagio.

En la gráfica 19, se muestra que en una visita no utilizaron cubrebocas; en el 0.3% no llevaron solución desinfectante y en 0.2% no fue posible evitar la ingesta de alimentos.

Gráfica 19
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD: Aditamentos y acciones para prevención del contagio



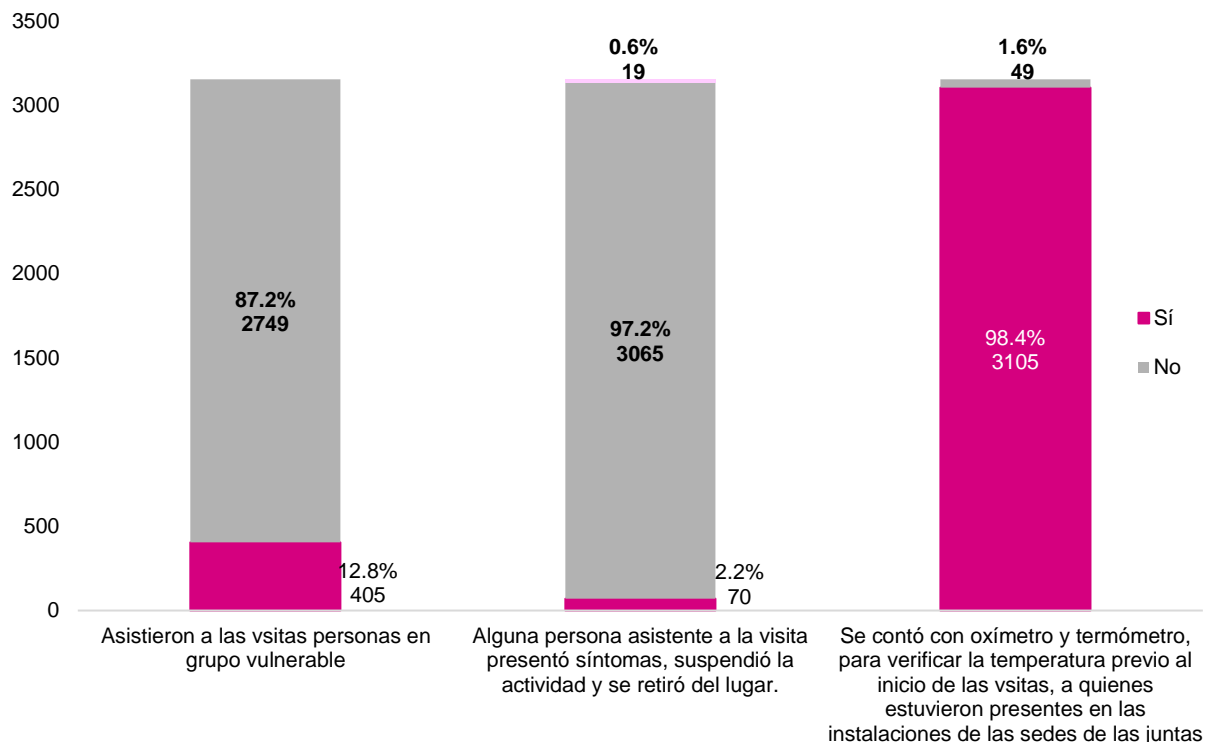
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes Protocolo RyV_Formato Visitas CD, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas atendidas por los asistentes durante la actividad

Se tuvo la participación en 12.8% de las visitas de examinación, de personas en grupos vulnerables. Por otra parte, en el 2.2% de las visitas, algunas personas presentaron algún síntoma relacionado con el COVID-19 y, conforme al PROTOCOLO, se suspendió su participación. Por otro lado, en el 98.4% de las visitas se contó con los instrumentos para la medición de la temperatura y oxigenación de los participantes antes de las salidas.

De la implementación de las medidas antes señaladas, en la Gráfica 20 se muestran los resultados.

Gráfica 20
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD: Durante la actividad

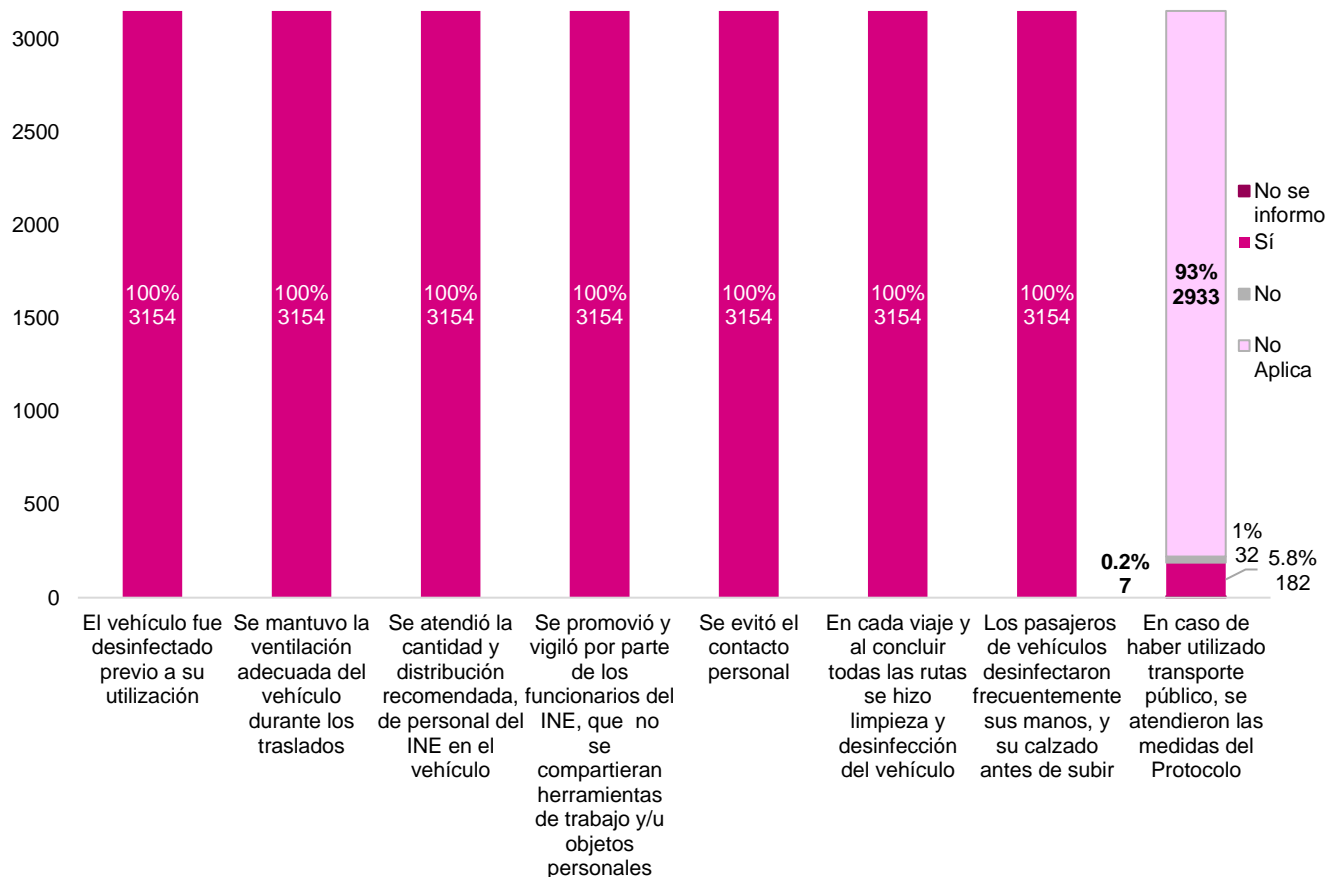


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas implementadas en la utilización de vehículos

Respecto a las indicaciones a realizarse para la correcta desinfección de los vehículos por parte de los conductores, tales como haberles dotado de atomizadores con solución desinfectante y/o toallas desinfectantes, mantener abiertas las ventanas, número de personas las cuales se cumplieron en su totalidad; los resultados se pueden observar en la Gráfica 21.

Gráfica 21
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD: Utilización de vehículos



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

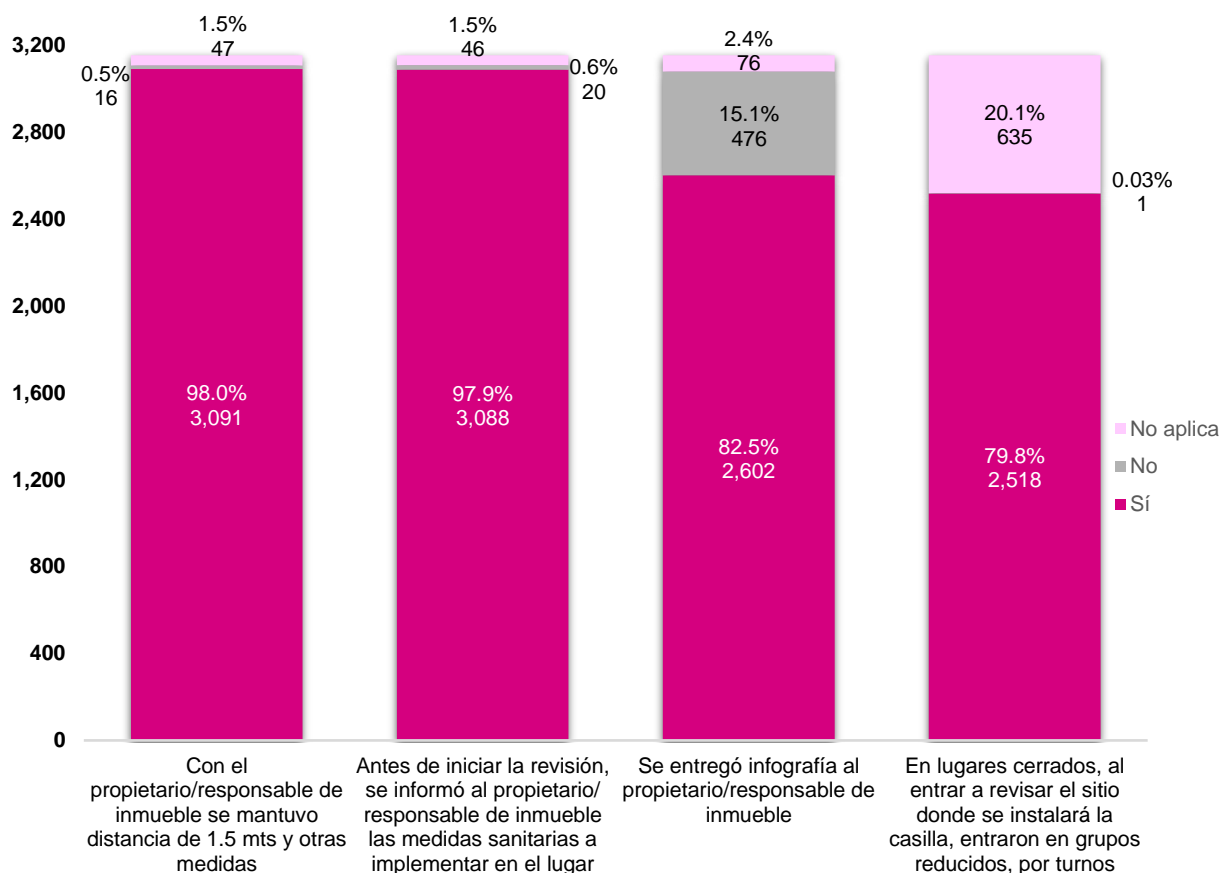
En el caso del uso del transporte público, se observa que esta ocurrió en el 5.8% del total de las visitas. En este medio de transporte que se utilizaron en el Distrito 02 de Chihuahua y 10 de Oaxaca se reportaron suspensión de la visita por el cual alguno de los integrantes presentó algún síntoma, con ello evitar un riesgo al resto del grupo.

Medidas atendidas en los domicilios

Al tratar con la o el propietario y/o responsable del inmueble, en un 98% de las visitas se mantuvo la distancia de 1.5 metros; en el 97.9% antes de haberse iniciado la revisión del sitio, en la gran mayoría de las visitas se le informó sobre la implementación de medidas sanitarias en el domicilio que presta, para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19. En un 82.5% se le entregó a la o al propietario y/o responsable del inmueble

una infografía con la información de las medidas sanitarias y números de contacto en caso de dudas sobre el tema, entre otras medidas más que fueron implementadas en la gran mayoría de los domicilios; los resultados se muestran en la Gráfica 22.

Gráfica 22
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD: En los domicilios

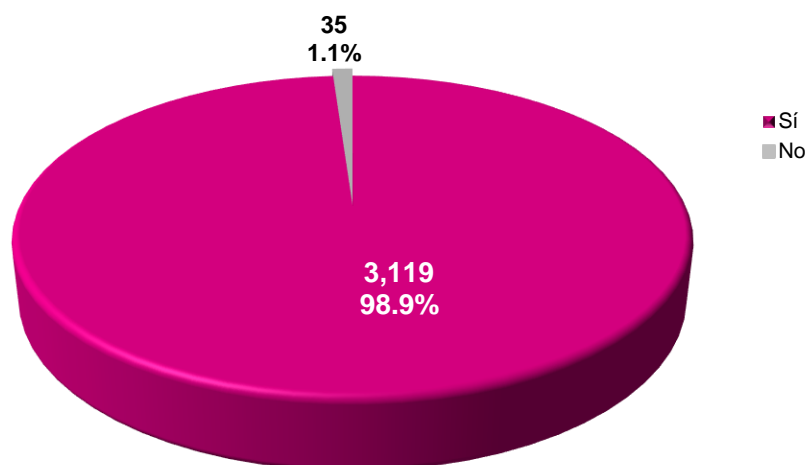


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas de desinfección y sanitización en los recorridos

Conforme a lo dispuesto en el PROTOCOLO, en el 98.9% de las visitas, las personas asistentes pasaron por la aplicación del procedimiento de desinfección y sanitización cada vez que concluyeron con las actividades. Los resultados se muestran en la Gráfica 23.

Gráfica 23
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD:
Limpieza y desinfección

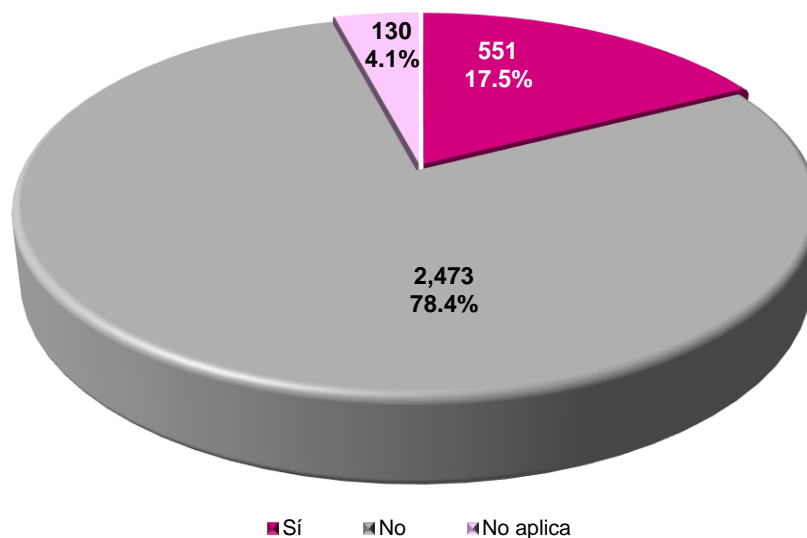


Fuente:Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas atendidas para los sitios de la ruta, en que se recabó la anuencia a través de medios electrónicos

En el referido PROTOCOLO, entre algunas medidas a atender por parte de las personas encargadas de solicitar la anuencia, es haberle comunicado a la o al propietario y/o responsable del inmueble, sobre la posibilidad de recabar la anuencia firmada por medios electrónicos; en este caso, en el 17.5% de las visitas se obtuvo la anuencia de domicilios contemplados en la ruta, por medio electrónico, como se muestra en la Gráfica 24.

Gráfica 24
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en visitas de examinación de CD:
Medidas para obtener anuencias



Fuente:Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *Protocolo RyV_Formato Visitas CD*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Eventualidades

En PROTOCOLO dispuso que, las y los asistentes que realicen procedimientos en campo deberán tener claro que no deben gestionar el riesgo; es decir, todos aquellos aspectos que generen incertidumbre en el desarrollo de las actividades de campo deben ser considerados como riesgo; para lo cual la comunicación de cualquier eventualidad, problema o duda deberá ser fluida con el superior jerárquico. En este sentido, durante la realización de las visitas de examinación no se presentaron eventualidades que informar.

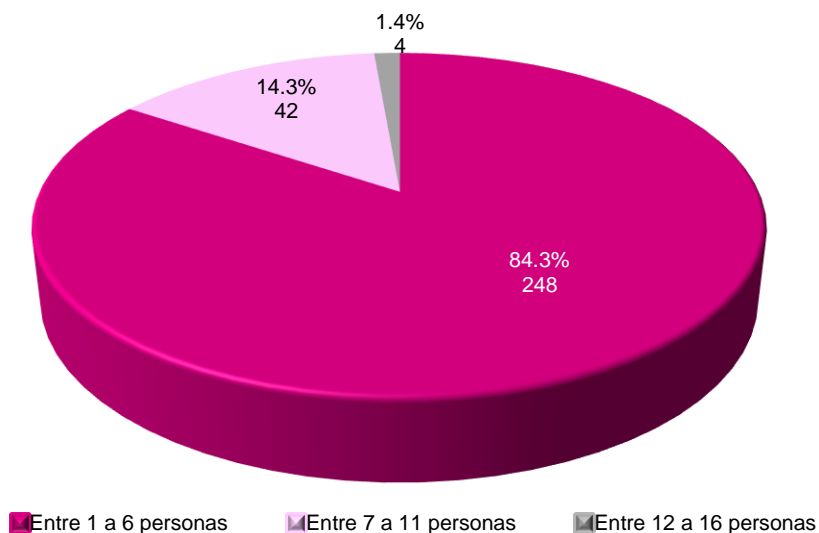
IV.2 Aplicación del PROTOCOLO por las juntas y consejos locales

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de medidas sanitarias del PROTOCOLO durante las salidas de supervisión de las juntas y consejos locales, durante las visitas de examinación.

Asistencia controlada del funcionariado electoral y Representantes de Partidos Políticos para reducir el tamaño de los grupos por ruta.

Con relación a las salidas de supervisión de JLE y CL, se invitó a las y los integrantes de los CL, así como a las y los funcionarios del OPL y RPP acreditados ante los CL, para el acompañamiento, a los recorridos, con el conocimiento de la medida de asistencia controlada; en este sentido, en la Gráfica 25 se muestra la asistencia que se tuvo a nivel entidad.

Gráfica 25
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL:
Asistencia controlada



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

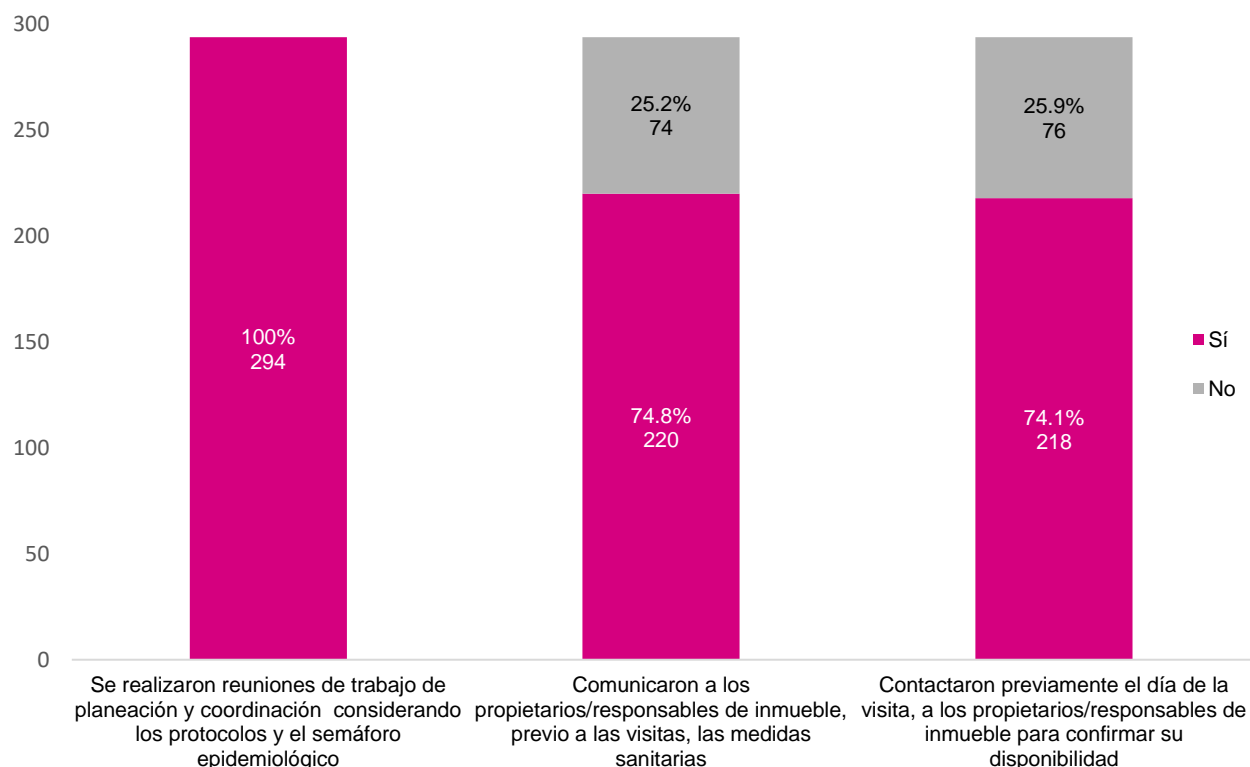
Como se aprecia en el gráfico anterior en todas las visitas de supervisión se cumplió con la asistencia controlada de asistentes, tomando como marco de referencia que el promedio máximo de asistencia sería de 16 personas.

Reuniones de trabajo de planeación y coordinación; comunicación con las y los propietarios/responsables de inmuebles.

Se realizaron un total de 294 reuniones de trabajo de planeación y coordinación por parte de las juntas y consejos locales. Por otra parte, dentro de las actividades que se implementaron previas a las visitas de examinación fueron las siguientes: comunicación anticipada con 75% de las y los propietarios/responsables de inmueble para acordar las fechas de visita, en cuya comunicación se aprovechó para hacerles del conocimiento de

las medidas sanitarias que se implementarían en la visita; asimismo, como una medida más que se atendió el mismo día previo a la salida, en un porcentaje similar al anterior, fue el contactar a las y los responsables de los centros educativos, espacios y lugares públicos a visitar, así como a propietarios de inmuebles particulares, para confirmar que estarían disponibles a la hora acordada y asegurar la apertura del lugar; los resultados se muestra en la Gráfica 26.

Gráfica 26
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL: Asistencia controlada: Previo a la realización de la actividad



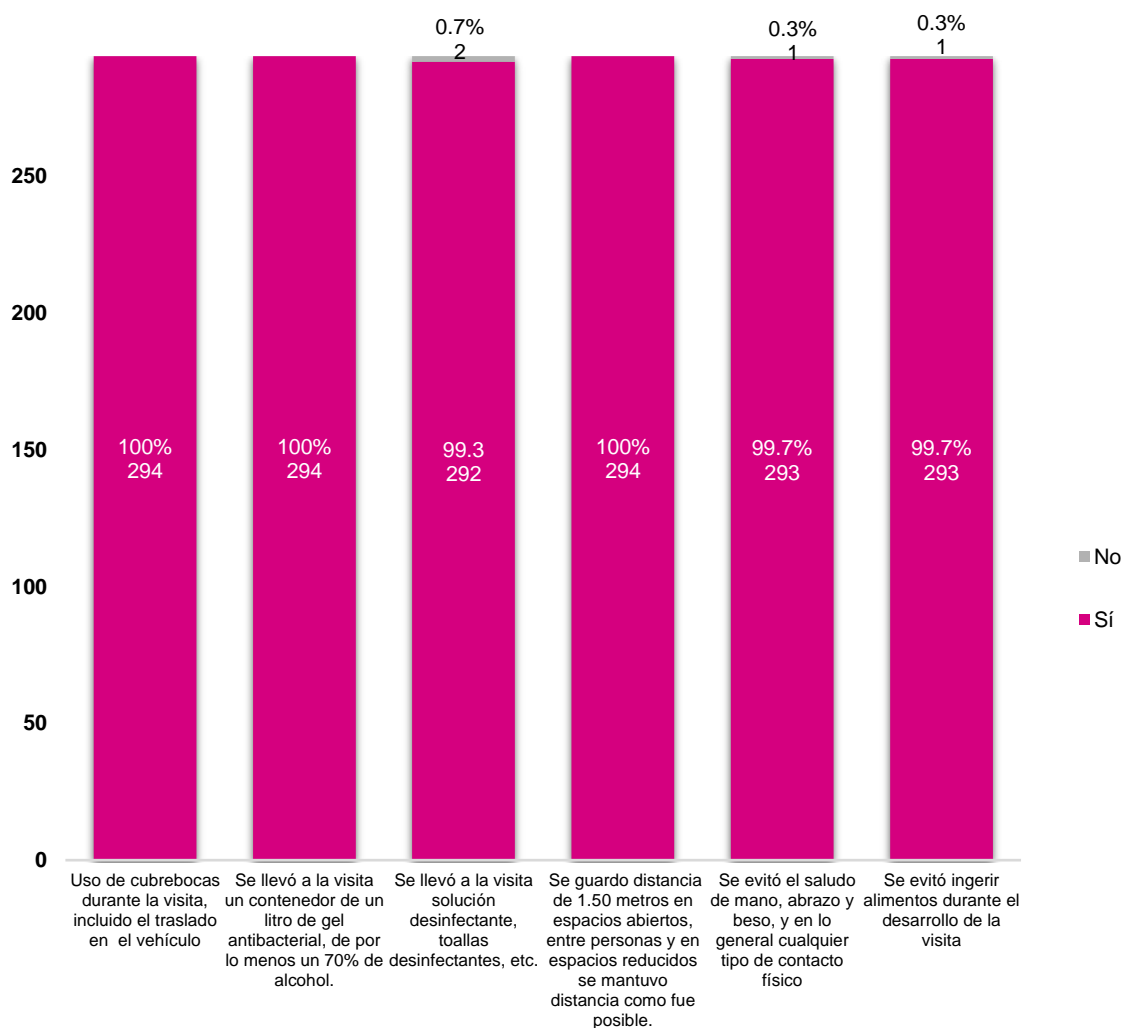
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Aditamentos y acciones para prevención el contagio.

En el referido PROTOCOLO se establecieron algunas medidas a seguir por parte del funcionario/a de la JLE que encabezaba el recorrido, tales como: contar con un contenedor de un litro de gel antibacterial, toallas desinfectantes, que los asistentes contarán con un cubre bocas, guardar la sana distancia, evitar el saludo de mano,

abrazo y beso, así como haber evitado en lo posible, ingerir alimentos durante el desarrollo del recorrido; los resultados se muestran en la Gráfica 27.

Gráfica 27
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL:
Aditamentos y acciones para prevención del contagio



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

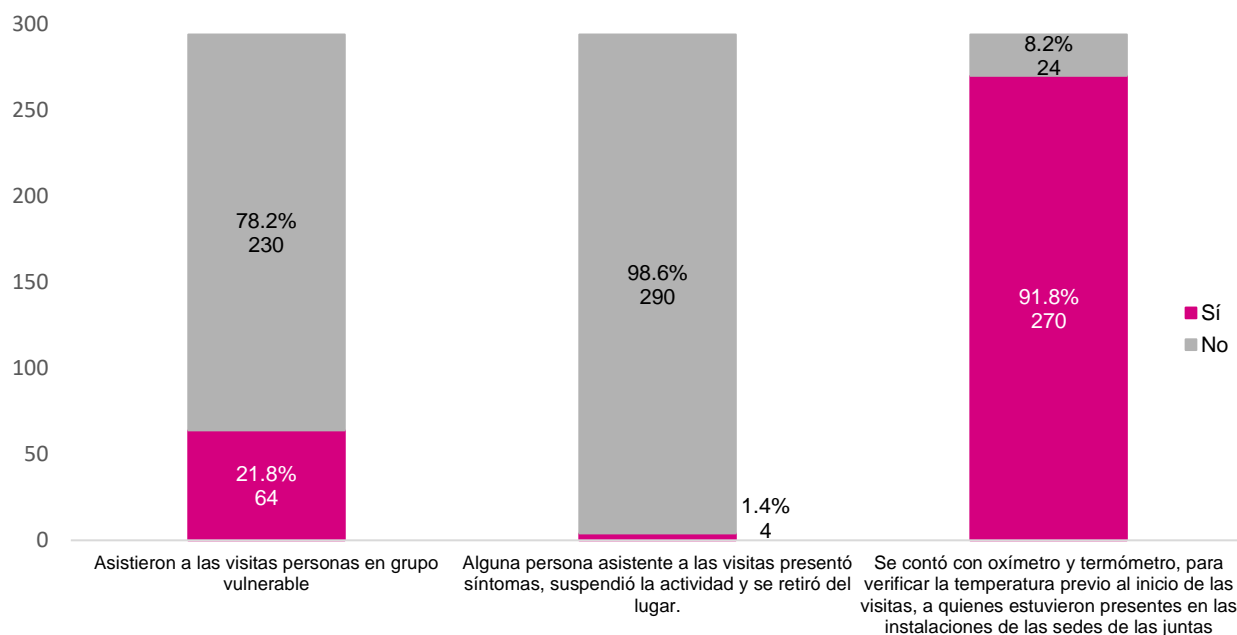
En la gráfica anterior, se muestra que en algunos casos fue inevitable el contacto físico de saludo, así como la ingesta de alimentos, ambos con 0.3%.

Medidas atendidas por los asistentes durante el desarrollo de las salidas

En el citado PROTOCOLO se estableció que, las personas que estén en los grupos vulnerables no podrían asistir a fin de evitar riesgos de contagio. No obstante, el 21% del total de personas bajo su propia responsabilidad participaron en las visitas y atendiendo las medidas sanitarias establecidas acudieron a las visitas de supervisión de las juntas y consejos locales. En caso de que alguna persona presentara algún síntoma relacionado con el COVID-19, debería suspender sus actividades, retirarse del lugar y dar aviso de inmediato a su superior jerárquico, además de acudir a revisión médica. Estos casos alcanzaron apenas el 1.4%. Para cumplir lo anterior, se recomendó que se contara con un oxímetro y un termómetro, preferentemente tipo pistola, para verificar la temperatura previo al inicio de los recorridos.

De la implementación de las medidas antes señaladas, en la Gráfica 28 se muestran los resultados.

Gráfica 28
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL: Durante el desarrollo de la actividad

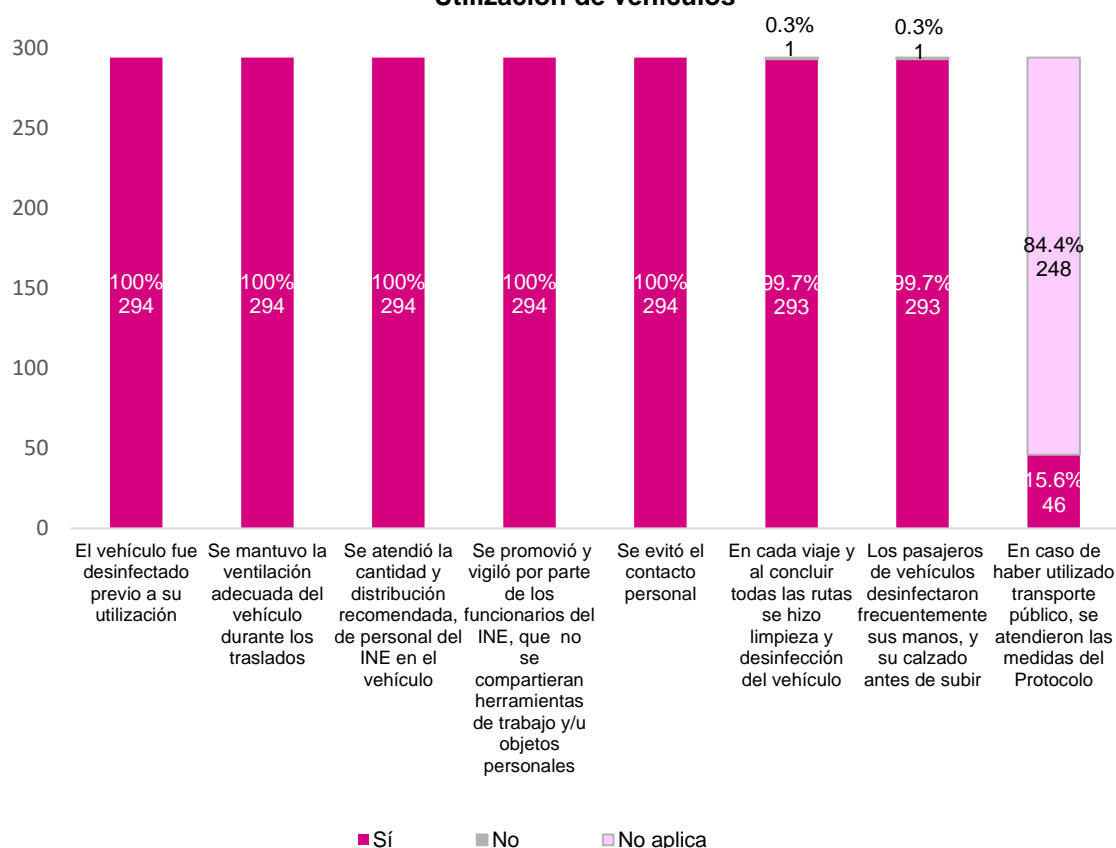


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas implementadas en la utilización de vehículos

Se establecieron algunas indicaciones a realizarse para la correcta desinfección de los vehículos por parte de los conductores, tales como haberles dotado de atomizadores con solución desinfectante y/o toallas desinfectantes, mantener abiertas las ventanas, número de personas; los resultados del cumplimiento en su totalidad se pueden observar en la Gráfica 29.

Gráfica 29
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL:
Utilización de vehículos



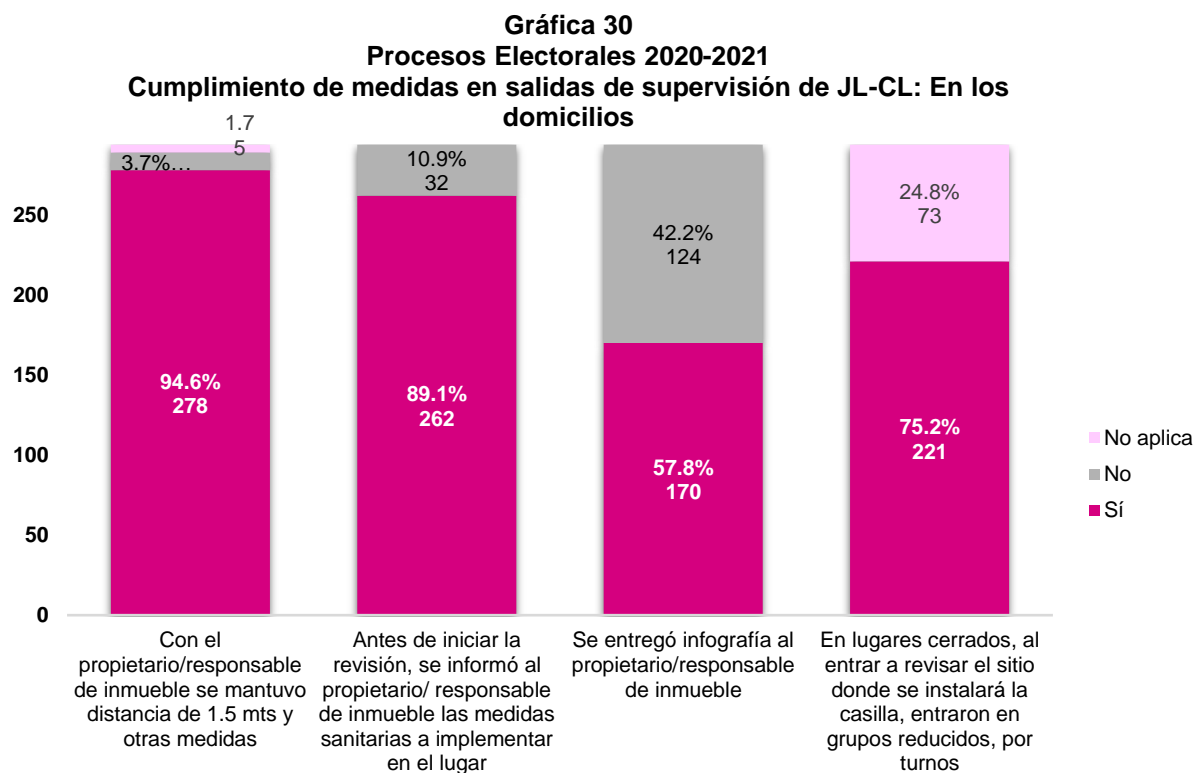
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

En la gráfica anterior se aprecia, que se cumplió casi completamente con las medidas para la utilización de los vehículos. En el caso del uso del transporte público utilizado en

tres entidades (Campeche, Guanajuato y Nuevo León) todos atendieron las medidas del PROTOCOLO.

Medidas atendidas en los domicilios.

Al tratar con la o el propietario y/o responsable del inmueble, en un 94% se mantuvo la distancia de 1.5 metros; antes de haberse iniciado la revisión del sitio, al 89.1% de propietarios o responsables de los inmuebles, ante de iniciar la visita se le informó sobre la implementación de medidas sanitarias en el domicilio que presta, para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19. En un porcentaje del 57.8% se les entregó una infografía con la información de las medidas sanitarias y números de contacto en caso de dudas sobre el tema, entre otras medidas más que fueron implementadas en la gran mayoría de los domicilios; los resultados se muestran en la Gráfica 30.

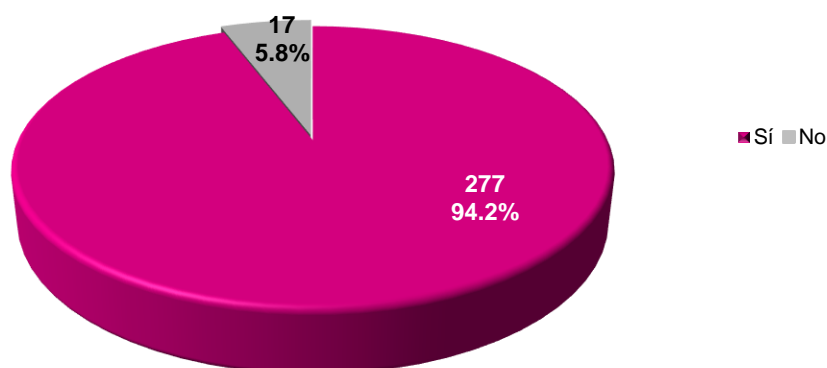


Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Medidas de desinfección y sanitización

Conforme a lo dispuesto en el PROTOCOLO, el 94.2% de las visitas de supervisión, las personas que asistieron les fue aplicado el procedimiento de limpieza y desinfección cada que se concluían con la actividad. Los resultados se muestran en la Gráfica 31.

Gráfica 31
Procesos Electorales 2020-2021
Cumplimiento de medidas en salidas de supervisión de JL-CL:
Desinfección y sanitización durante la actividad



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en los reportes *ProtocoloRyV_Formato Supervisión JLE_Visitas*, de la Circular INE/DEOE/0005/2021, con corte al 16 de abril de 2021.

Eventualidades

En el referido PROTOCOLO se dispuso que cualquier eventualidad, problema o duda debería ser comunicada al superior jerárquico. En este sentido, solamente en una entidad -Chihuahua- se reportó que en una visita de supervisión surgió una eventualidad, sin que especificara en que consistió.

V. Líneas de Acción

Del seguimiento a la atención del PROTOCOLO durante las etapas de recorridos y visitas de examinación, para la ubicación de casillas se identifica la necesidad de proponer las siguientes acciones:

- ◆ A corto y mediano, de la buena práctica aplicada durante los recorridos y visitas de examinación, y ante la proximidad de diversas actividades en el que continua el involucramiento de las y los integrantes de los consejos distritales y locales del Instituto, en lo que resta del proceso electoral en curso y de la proximidad de la

organización de la consulta popular, resulta importante el reforzamiento de indicaciones por medio de comunicados para su estricto cumplimiento por parte de los órganos desconcentrados.

- ◆ Vislumbrando que, de continuar el contexto de pandemia para los procesos electorales locales de 2021-2022, será necesario la actualización del PROTOCOLO y los diferentes aspectos que lo componen, a partir de la experiencia recabada en 2021; deberá abarcar también contextos diferentes, acorde con las necesidades de diferentes regiones de los estados que celebren elecciones locales.
- ◆ De organizar otras elecciones en tiempos de pandemia, se tendrá que reforzar el modelo de convenio que firman las juntas locales, a efecto que se revise con las autoridades educativas de las entidades con miras a la suscripción del Convenio General, el compromiso de programar reuniones de trabajo mediante las diversas plataformas con el personal directivo o de apoyo de cada una de las escuelas donde se proyecte instalación de las casillas, a fin de que brinden las facilidades para el acceso a las instalaciones durante los recorridos y visitas de examinación.

VI. Conclusiones

A más de un año en que se presentó la pandemia por el Virus SARS-CoV2 que ha sido reconocido por la Organización Mundial de Salud como COVID-19, las prácticas de convivencia social requirieron de un nuevo paradigma para evitar el contagio por esta enfermedad: la prevención. Es en este nuevo orden que las autoridades del Instituto crearon el catálogo de protocolos sanitarios, que se implementó el *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de los recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de actividades de Ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021*, que por ser actividades en grupos requieren de la previsión de medidas a seguir por quienes participaron en ambas tareas.

A la fecha de corte al 17 de abril, se cuenta con la información sobre la realización de los recorridos por parte de las 300 juntas distritales ejecutivas de las 32 entidades federativas y las visitas de examinación por parte de estas últimas a las juntas distritales para el PEF 2020-2021.

Es importante resaltar que las medidas sanitarias instruidas en el PROTOCOLO y de los reportes a través del “Formato Seguimiento a la implementación del Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las

secciones electorales y visitas de examinación, PE 2020 – 2021”. se aplicaron en lo general en la previsión de recorridos de las juntas distritales y visitas de examinación de las juntas locales, previas a las salidas de campo, en los vehículos que utilizaron para trasladarse y en los lugares que se visitaron.

De igual forma, hubo compromiso por parte del funcionariado del Instituto a nivel nacional de tomar en cuenta las indicaciones de la DEOE en materia de medidas sanitarias, además de un interés por atender las determinaciones de las autoridades sanitarias y con base en ello realizar los ajustes correspondientes a su programación según sus necesidades y el semáforo epidemiológico.

Por lo anterior, deberá reconocerse el esfuerzo de todos y cada uno de los órganos desconcentrados en la implementación de estas acciones durante los recorridos y visitas de examinación, lo cual se ve reflejado en la no presentación de casos de contagio de ninguno de los asistentes durante el desarrollo de la actividad.

Destaca que, en comparación al momento de la ejecución de actividades, hubo mejor cumplimiento de medidas durante la etapa de visitas de examinación que durante los recorridos. Es decir, que los órganos desconcentrados fueron adquiriendo mayor experiencia en el cuidado de la salud a través del PROTOCOLO.

Finalmente, la aplicación de medidas es ya una buena práctica, continuación de la experiencia adquirida en el año de 2020 en los Procesos Electorales Locales, aunado a la asesoría de expertos en la salud, con ello es que se actualizaron los protocolos pero, para poder lograr los objetivos planteados, resulta fundamental la participación del funcionariado, como se dio cuenta en este informe.

Es así como se identifican áreas de oportunidad para los órganos desconcentrados del Instituto, toda vez que estas medidas se replicarán en otras actividades igualmente importantes, por mencionar solo algunas: recepción de la documentación y material custodiado, recorridos para el SIJE en la jornada electoral, mecanismos de recolección, recepción de los paquetes electorales y los cómputos distritales. Es así como deberán poner mayor atención y énfasis en el cumplimiento de cada protocolo. Finalmente, al trabajar en acciones encaminadas a salvaguardar la salud de todas y todos durante los trabajos inherentes al desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021 a la par de la pandemia prevaleciente en todo el territorio nacional, el Instituto confirma su compromiso por sacar adelante los comicios no obstante el actual contexto nacional de salud.

Fuentes de información

Para la elaboración del presente documento se emplearon las siguientes fuentes bibliográficas de información:

- Instituto Nacional Electoral, *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, 2014 (última modificación 27/01/2017).
- Instituto Nacional Electoral, *Reglamento de Elecciones*, México, 2016 (última modificación 23/01/2019).
- Instituto Nacional Electoral, *Sistemas informáticos de la RedINE*, <https://www.ine.mx/>.
- H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1917 (última modificación 12/04/2019).
- Instituto Nacional Electoral, Formato de Consulta del Protocolo de Mecanismos de Recolección del Proceso Electoral Local 2019-2020, aplicado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE a las JDE del INE en Coahuila e Hidalgo.
- INE/CG189/2020, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020 - 2021 y sus respectivos anexos (Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021).
- INE/CCOE/002/2021, Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Protocolo de Atención Sanitaria y protección a la Salud para la realización de los recorridos a las secciones y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021.
- Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el Instituto Nacional Electoral, aprobado como anexo del acuerdo INE/JGE69/2020, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva (JGE) del 24 de junio de 2020.

- Protocolo de seguridad sanitaria para la práctica de diligencias de notificación y procedimientos de campo. Instituto Nacional Electoral. Septiembre de 2020.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 - 2021
- Previsiones para las actividades de ubicación de casillas, del Proceso Electoral 2020-2021. Instituto Nacional Electoral. Octubre de 2020.